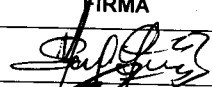
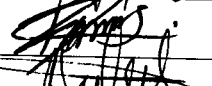
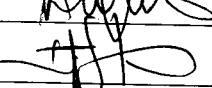
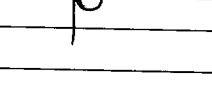
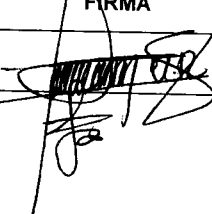
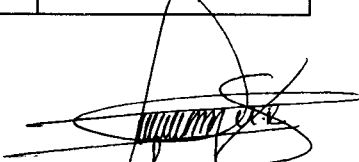
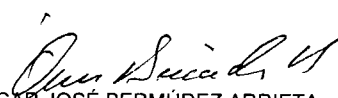


Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERÍA

Fecha recibo estudio: <u>14 SEP 2026</u>	Fecha de aprobación: <u>22 SEP 2026</u>		
Lugar: <u>Montería</u>			
No. Consecutiva revisión: _____	Nro. SISCO: <u>PN MEMOT 0041-26</u>		
OBJETO: ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTIL APX 8000 ASIGNADO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA.			
VALOR: \$ 202. 462.273.83			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: SC ISMAEL GÓMEZ ESTRADA – Administrador red de radio			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: En desarrollo de la revisión y validación del estudio previo, se formularon las siguientes observaciones con el propósito de fortalecer técnica, jurídica y financieramente el proceso contractual: - Fortalecer el análisis de la demanda y de la oferta, incorporando información que permita evidenciar las necesidades institucionales existentes, las condiciones del mercado y la disponibilidad de proveedores capaces de atender el requerimiento objeto del proceso. - Revisar y ajustar las generalidades contenidas en el apartado de especificaciones técnicas, garantizando la claridad, coherencia y suficiencia de los requisitos establecidos, de manera que estos respondan adecuadamente a la necesidad identificada y permitan una correcta estructuración del proceso de contratación.			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIO	SC	ISMAEL GÓMEZ ESTRADA	
ANALISTA DE CONTRATOS	SI	ALBIS SAMIR RAMOS RIVERA	
JEFE GRUPO CONTRATOS	IJ	ALVARO MIGUEL TABORDA VILLAMIL	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISAR EL ESTUDIO PREVIO)	IJ	NESTOR DARIO SOLANO ALARCON	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	SEPTIEMBRE	VALOR:	\$ 202. 462.273.83
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IJ	JHON NEY RICARDO MARQUEZ	Analista de Planeación	

Página: 1 de 1 Código: 10E-FR-0033 Fecha: 14-07-2026 Versión: 5		PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								 POLICIA NACIONAL			
FECHA		14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026											
CERTIFICADO No.		107											
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
MEMOT	MEMOT	M14 MEMOT	26111700	A-02-01-01-004-006	A-02-01-01-004-006-04	MEMOT- Adquisición de baterías para radios de comunicación de la Policía Nacional.	891.904,29	227,00	202.462.273,83				
Atendiendo la solicitud realizada mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-067833-MEMOT del 14/09/2026, se expide el presente certificado del Plan Anual de Adquisiciones con los recursos asignados de acuerdo con los valores y fuente de financiación establecidos en la Resolución presupuestal Nro.02580 del 21 de agosto del 2026							TOTAL	227	202.462.273,83				
CODIGO PROYECTO		PR-MEMOT-0041-26											
								VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN		202.462.273,83			
 I.J. JHON MEY RICARDO MARQUEZ Analista de Planeación MEMOT  ST. ÓSCAR JOSÉ BERMÚDEZ ARRIETA Jefe Planeación MEMOT													
RECIBE:													
Grado, Nombres y Apellidos <u>SC. Tania Guzmán S.</u>													
Cargo <u>Administradora del departamento</u>													
Unidad <u>Certific. MEMOT.</u>													
Fecha <u>14/09/26</u> Hora: <u>15:30</u>													
INFORMACIÓN PÚBLICA													

Página 1 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

Montería, 14 SEP 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTIL APX 8000 ASIGNADO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA.								
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO				
	26111700	Maquinaria y accesorio para la generación y distribución de energía.	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética.	Batería, pilas y accesorios.	--				
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para la contratación es la suma de doscientos dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos setenta y tres pesos con ochenta y tres centavos IVA INCLUIDO (\$ 202.462.273.83). Moneda Legal Colombiana, distribuidas así:								
	ÍTEM	RUBRO	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	
	1	A-02-01-01-004-006-04	10	MEMOT	Batería para radio portátil Motorola APX - 8000	227	\$891.904,29	\$ 202. 462..273.83	
	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 202.462.273.83	
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Concepto de exención de IVA emitido por el Grupo Financiero de la Policía Metropolitana San Jeronimo de Montería mediante comunicado oficial GS-2026-067897-MEMOT / AREAD-GRUFI - 20.1, del día 14 de septiembre de 2026.								
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES								
	No.	Fecha	No. Plan de	Unidad	Recurso	Descripción	Can	Valor unitario	Valor total
	01	14/09/2026	107	MEMOT	10	Adquisición de baterías para radios de comunicación de la Policía Nacional	227	\$891.904,29	\$ 202. 462..273.83
1.4 CLASE DE CONTRATO	Total							\$ 202. 462..273.83	
	Compraventa de acuerdo (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).								

Página 2 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras, fabricantes, productores, comercializadores o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), y/o presten los servicios objeto de este proceso de selección que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentren registrado en el la plataforma de SECOP II. De igual forma, podrán participar las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.
--	---

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
(i) Necesidad.	La Policía Metropolitana de san jerónimo de Montería, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y en observancia de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, requiere fortalecer su infraestructura tecnológica mediante la adquisición de baterías para radios APX8000. Esta adquisición permitirá respaldar la continuidad operacional, la eficiencia en las comunicaciones de la red de radios o de misión crítica debido a su antigüedad y limitaciones técnicas, afectan el desempeño institucional normal desarrollo de las comunicaciones entre las unidades policiales, en este sentido, la renovación tecnológica constituye una medida necesaria para garantizar condiciones adecuadas de operación, eficiencia y sostenibilidad de los recursos tecnológicos al servicio de la misión institucional. Por tanto, la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuyo fin es asesorar y promover el desarrollo tecnológico de la institución en las áreas de informática y telecomunicaciones a través de la investigación, implementación, administración y soporte, con el fin de estandarizar los procedimientos de innovar la infraestructura de misión crítica la cual esta soportada en las comunicaciones de radio para apoyar la gestión policial. En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, tiene la necesidad de realizar la adquisición de repuestos de la red de radios convencional (baterías), con el fin de optimizar la calidad en las comunicaciones de la red de voz en la plataforma del sistema de radio de la Policía Nacional, en las unidades y especialidades de Policía, se requiere el reemplazo de baterías de radios portátiles que permitan garantizar una comunicación efectiva y constante en las especialidades, es de anotar que actualmente en las Estaciones y Subestaciones de Policía, se presentan deficiencias en algunos equipos de radio a causa del estado defectuoso de algunos equipos y baterías que integran este sistema de comunicaciones. Es importante resaltar, que el 51% de los componentes tecnológicos que conforma la red de comunicaciones de misión crítica tiene un periodo de obsolescencia superior a los 16 años, y adicionalmente todos los accesorios que integran la red de voz de comunicaciones, requieren de cambio, teniendo en cuenta que sufren deterioro por uso y exposición constante a condiciones atmosféricas o procedimientos policiales, lo que afecta su adecuado funcionamiento, esto ocurre normalmente por el tiempo prolongado de uso, afectando de gran manera los equipos de radio, la red de cableado, conectores, baterías, fuentes de poder, entre otros, que son esenciales para

Página 3 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

el funcionamiento correcto y por cuanto la interconexión de los diferentes equipos de comunicación, se hace necesario que la adquisición de sus componentes en la mayoría de sus casos sean de la misma marca o referencia, no habiendo un repuesto o accesorio genérico que cumpla la función para el cual fue diseñado el original del fabricante, motivo por el cual el objeto de la necesidad relacionado para el presente estudio previo son específicos.

Por otra parte, con el fin de llevar un saneamiento de la infraestructura y evitando la subutilización se hace necesario realizar renovación de partes, con el propósito de preservar citada infraestructura tecnológica.

En este sentido es de gran importancia anotar que, por medio de la adquisición baterías de radios portátiles, se tendrá la posibilidad de suplir las necesidades que se presenten en la diferentes Estaciones, subestaciones, puestos de Policía, especialidades del servicio de vigilancia, para lo cual se hace necesario la adquisición de estas partes, el cual contempla el suministro de repuestos nuevos (originales de fábrica, y genuinos) para el cambio de aquellos que por obsolescencia tecnológica y cumplimiento de su ciclo de carga ya no son reparables.

(i) Oportunidad

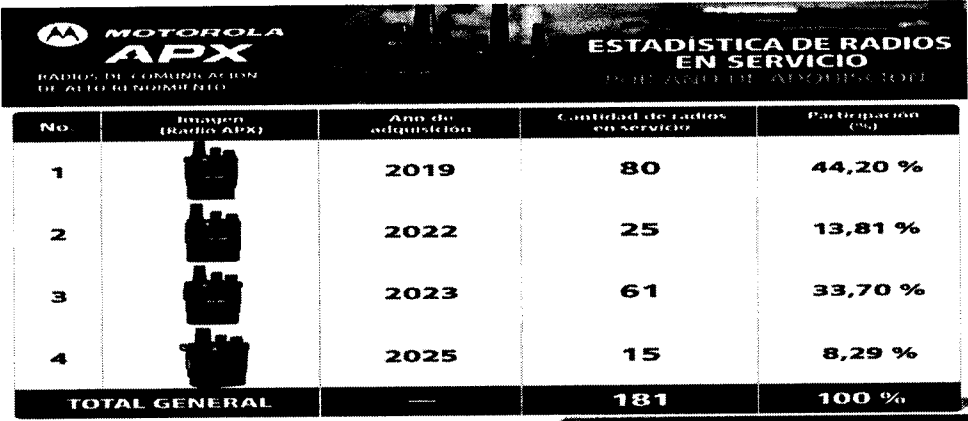
En conclusión, con este proceso de contratación se busca mantener en buen estado de funcionamiento los radios de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, en pro de optimizar y mejorar las actividades en las que se realiza un servicio directo con la comunidad y de manera que pueda prestar un servicio efectivo y en tiempo real que se refleja en el bienestar de la comunidad, la credibilidad y efectividad de la institución. Las baterías de los radios portátiles por su utilización continua con más de catorce (14) horas diarias de uso en muchos casos se desgastan, por lo que es conveniente contratara la adquisición de baterías originales para los radios portátiles APX 8000, teniendo en cuenta que estos elementos garantizan el funcionamiento, mantienen en buenas condiciones técnicas los elementos tecnológicos de la red de misión crítica, como son los radios portátiles de comunicación.

La contratación pública constituye un instrumento para satisfacer necesidades colectivas y proveer los bienes indispensables para el funcionamiento del Estado. En ese marco, la adquisición proyectada se orienta al interés general, al uso eficiente de los recursos y al mejoramiento de las capacidades institucionales, de conformidad con el Manual de Contratación de la Policía Nacional y las competencias aplicables a la gestión contractual.

El fortalecimiento oportuno de esta infraestructura permitirá disponer de medios de comunicación adecuados y operativos para apoyar las actividades institucionales, facilitar la coordinación entre las diferentes dependencias y garantizar una comunicación efectiva durante el desarrollo de las funciones asignadas al personal policial.

(ii) Conveniencia.

De acuerdo a los inventarios que cuenta el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEMOT, se han adquiridos estos bienes objetos del estudio, como se discrimina por año a continuación:



Esta grafica muestra la necesidad por la cual la conveniencia se hace necesaria para la adquisición de las baterías, para los radios portátiles APX8000 de la Policía Metropolitana de Montería, los cuales operan las 24 horas, para cumplir con las exigencias del servicio de policía en la mayoría de sus ámbitos. Por tanto , técnicamente las baterías IMPRES / IMPRES 2 de los radios Motorola APX 8000 que operan en un régimen continuo de 24 horas deben cambiarse cada 18 a 24 meses, y si se analiza los 80 radios adquiridos en el 2019 que corresponden al (44,20 %) prácticamente la mitad tienen más de 7 años de servicio, los adquiridos en el 2022 que son 25 que representan 13,81 %, 4 años de servicio, y los que se adquirieron en el en el 2023 estos últimos con 3 años de servicio que son 61 radios que representan el (33,70 %). De los radios que existen en la Policía Metropolitana.

Por lo que si se tiene en cuenta las grafica prácticamente el 92% de los radios tienen baterías que superan el tiempo de vida útil, teniendo en cuenta las normas técnicas del fabricante para el uso de las misma, por lo que se requiere con urgencia un cambio de baterías para continuar con el servicio policial el cual es interrumpible.

De esta manera, la renovación de las baterías permitirá mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento los radios portátiles, contribuyendo a la continuidad de las comunicaciones y al fortalecimiento de la capacidad de respuesta y coordinación del personal en el territorio.

CUANTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Policía Metropolitana de San Jeronimo de Monteria, requiere de dichos accesorios (baterías) para el sostenimiento y continuidad de la red de radios de la unidad, así mismo no se cuenta por personal certificado por fabrica, ni con equipos especializados que coadyuven para el mantenimiento o reparación de elementos de citada red, por tal razón la única forma de resolver la carencia es mediante la adquisición de ellos, a través de procesos de contratación.

No	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	ELEMENTOS PARA ADQUIRIR	DÉFICIT
1.	Batería para radio portátil Motorola APX8000 de Li-Ion, 3400 mAh, P/No. PMNN4486A.	227	227	0

Página 5 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Por otra parte, y después de realizar la consulta en la página web oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, link <http://www.colombiacompra.gov.co/lista-de-acuerdos-marco>, se verificó que el presente proceso de contratación no se registra cobijado por ningún Acuerdo Marco de Precios Vigentes.

Por lo anteriormente enunciado y en atención al Decreto 0199 de 2024, este proceso de contratación cumple con lo establecido por el gobierno nacional para la austeridad del gasto, ya que con estos suministros se realizarán los mantenimientos preventivos y correctivos a equipos que lo requieran y prolongar su vida útil para su servicio.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-057428-MEMOT, se solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones evaluar la viabilidad del proyecto denominado “*Adquisición de baterías para radios de comunicaciones portátiles para la Policía Metropolitana de Montería*”, financiado con recursos del presupuesto de la Policía Nacional.

En atención a dicha solicitud, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-007662-OFTIC, esta Oficina Asesora determinó que la iniciativa propuesta atiende la necesidad identificada y cumple con los criterios técnicos establecidos, razón por la cual emitió concepto favorable para adelantar el proceso de adquisición objeto del presente estudio previo.

ALIANZAS COMERCIALES - ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la “**ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS PORTÁTIL APX 8000 DE COMUNICACIONES PORTÁTILES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA**”, por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de acuerdos o tratados, toda vez que, por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de selección abreviada, lo cual es verificado en <https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente>.

ACUERDOS COMERCIALES		VIGENTES	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	SI	NO	N/A	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	N/A	NO	NO

Página 6 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Capítulo 2, Sección 4, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.4.4.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. La cuantía del proceso no excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
2. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
3. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

Teniendo en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de - las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Por concerniente SI aplica para la (Comunidad Andina de Naciones - CAN, Integrada por Bolivia, Ecuador y Perú).

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de indecisos administrativos se consultó en la página <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/contractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&=login&Country=CO&SkinName=CCE>, donde se revisaron contratos que se suscribieron a la entidad durante las últimas vigencias, con el objetivo igual o similar y especificaciones técnicas mínimas similares a las a las del presente estudio donde se encontraron los siguientes.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	92-2-10023-24	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, BATERÍAS Y SUS PARTES, PARA LA RED DE RADIOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	PN MEMOT SA SI 042-2024	Se cumplió con objeto del contrato.	NINGUNO
POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	92-2-10012-22	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, BATERÍAS Y SUS PARTES, PARA LA RED DE RADIOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	PN MEMOT MIC 015 2022	Se cumplió con objeto del contrato.	NINGUNO
POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	92-2-10044-21	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES Y BASE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	PN MEMOT MIC 053 2021	Se cumplió con objeto del contrato.	NINGUNO

NOTA: Una vez verificado el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se identificó que en las últimas (3) vigencias, la unidad no adelanto proceso de contratación en el año 2023, para

Página 7 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

la adquisición de baterías para radios portátiles APX 8000, por lo que toma como antecedentes administrativos del proceso la vigencia 2021, 2022 y 2024.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2, del Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual ..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 ..."

Son causales de esta modalidad:

• **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos ..."

De conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este último modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta que el objeto a contratar presenta características técnicas uniformes, se debe aplicar el procedimiento de

Página 8 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

“Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Subasta Inversa”, para la elección del contratista.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

En la aplicación del artículo 5 de la ley 1150, los requisitos mínimos habilitantes serán los siguientes.

- Especificaciones técnicas mínimas.
- Experiencia del proponente.
- Documentos de orden jurídico (están señalados en el pliego de condiciones)
- Documentos de orden financiera.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los bienes objeto del presente proceso se encuentran descritas en el anexo **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”**, las cuales hacen parte integral del presente Estudio Previo.

El Departamento de Policía Córdoba evaluará dichas especificaciones mediante el diligenciamiento del anexo mencionado, aplicando el criterio de verificación **“CUMPLE” O “NO CUMPLE”**, con base en la documentación técnica y certificaciones presentadas por cada oferente.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y el cumplimiento de la ejecución del contrato, la experiencia del proponente está descrita en el anexo **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”** del presente estudio previo, las cuales se verificarán como **“CUMPLE” O “NO CUMPLE”**, de acuerdo a la documentación exigida.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No Aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No Aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No Aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (No Aplica)

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Otras condiciones técnicas adicionales verificables están descritas en el anexo **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”**, las cuales serán evaluadas como **“CUMPLE o NO CUMPLE”**.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Página 9 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, y conforme con lo expresado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordado con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que, cumpliendo las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas exigidas en el proceso, presente el menor valor total como resultado de la subasta inversa electrónica.

Para establecer el valor de la oferta, el proponente debe tener en cuenta lo siguiente: la oferta económica debe ser presentada única y exclusivamente a través del SECOP II, en el Sobre No. 2 económico, por lo cual se deberá diligenciar así:

OFERTA ECONÓMICA: los ítems deben ser cotizados de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, indicando el valor unitario para cada uno de ellos, correspondiente a las baterías para radios portátiles APX8000. Este valor debe incluir todos los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como tasas, contribuciones, imprevistos, margen de utilidad, transporte, entrega, garantías y demás gastos requeridos para el precio ofertado que puedan surgir con ocasión del proceso de contratación, sin que se genere ningún sobre costo para la Entidad.

Si la oferta es presentada por encima del valor total estimado del proceso o del valor unitario estimado para cualquiera de los ítems, será rechazada.

EVALUACIÓN DE PRECIO: los proponentes deberán presentar la oferta económica inicial, la cual solo será abierta en caso de que la propuesta sea considerada hábil. Se consideran propuestas hábiles aquellas que cumplan con las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas solicitadas en el presente proceso.

La oferta económica inicial deberá presentarse debidamente diligenciada conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II, bajo los parámetros indicados por Colombia Compra Eficiente. Los valores ofertados se presentan con exención de IVA, por lo tanto, los proponentes, al presentar su oferta inicial y realizar sus lances, deberán tener clara esta situación. Además, deberán incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el suministro y demás gastos inherentes a la ejecución del contrato; por ningún motivo se considerarán costos adicionales. No se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato.

El proponente habilitado que, como resultado de la subasta inversa electrónica, ofrezca el menor valor total, calculado a partir de la sumatoria de los valores unitarios ofertados para los ítems objeto del proceso, obtendrá la mejor calificación en este criterio y será considerado como la oferta más favorable para la Entidad.

PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA: como quiera que el presente proceso de contratación se lleva a cabo bajo la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, mediante subasta inversa electrónica a través de la plataforma SECOP II, esta se desarrollará bajo los parámetros, guías y procedimientos establecidos para este tipo de modalidad dentro de la plataforma.

Página 10 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El único criterio de evaluación económica para la selección del contratista será el precio. El lugar, fecha y hora de inicio de la subasta inversa electrónica será señalado en el pliego de condiciones que para tal fin expide la Dirección de Incorporación; en todo caso, se verificará con la hora legal colombiana.

MÁRGENES MÍNIMOS: como quiera que no es factible tomar antecedentes históricos que permitan determinar el comportamiento de los oferentes en la subasta y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta que en el mercado existen empresas claramente identificadas como proveedoras de los bienes objeto del proceso y que se encuentran en condiciones de igualdad, se tomará como margen mínimo para el presente proceso el **1 %** del presupuesto oficial asignado, entendido como el valor mínimo en el cual el oferente deberá reducir el valor de su lance durante la subasta inversa electrónica, conforme a los parámetros definidos por Colombia Compra Eficiente y la configuración establecida en la plataforma SECOP II.

Solo serán válidos los lances que observen el margen mínimo establecido.

La subasta inversa se realizará de forma electrónica a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Los factores de evaluación económica están establecidos en el Sobre No. 2 de la plataforma SECOP II.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

La Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería aplicará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.4, que señala:

“Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas (...).”

En la subasta inversa, esta disposición será aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, si al finalizar la subasta inversa se presenta empate entre dos o más ofertas, la Entidad aplicará los criterios

Página 11 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del citado Decreto.

En caso de persistir el empate, la Entidad convocará a audiencia pública para realizar sorteo, el cual se efectuará mediante el sistema de balotas, seleccionando al oferente que obtenga el número ganador conforme al orden de elegibilidad.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los bienes objeto del presente proceso será en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Montería, en las instalaciones ubicadas en la Calle 29 # 5-61 Centro.

Nota: la entrega de los elementos debe ser por medio de un funcionario designado por la empresa contratante, para que realice la entrega formal al supervisor y al almacenista, con el fin se verifiquen las cantidades y condiciones de las especificaciones técnicas mínimas, por ningún motivo se deben entregar los elementos al almacén por medio de envíos, es de aclarar que para la revisión de los documentos requeridos para la recepción de los elementos, debe ser verificada inicialmente por el supervisor del contrato, quien posteriormente realizará los trámites ante el almacén de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería de la Policía Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá informar al supervisor con previa anticipación el día y hora de la entrega de los elementos contratados, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para la recepción de los bienes.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El proveedor seleccionado entregara los bienes a contratar objeto del presente proceso tal y como se solicitaron en las especificaciones técnicas mínimas, su entrega deberá hacerse en forma total (única entrega) en el almacén de TIC de la policía metropolitana de montería, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

De la consulta efectuada en la plataforma SECOP II se evidenció que, en procesos contractuales con objeto similar, tales como los No. 23-2-10034-23 (DECES), la Entidad estableció plazos de ejecución de (45) días calendario, para la entrega de los bienes contratados. Se verificó que dichos contratos fueron ejecutados dentro de los términos previstos, sin presentarse incumplimientos, retrasos o novedades que afectaran el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

No obstante, teniendo en cuenta las condiciones particulares del presente proceso de contratación, la complejidad logística inherente al suministro de los equipos objeto de adquisición, así como los tiempos asociados a la disponibilidad de inventarios, procesos de importación y nacionalización, transporte, distribución, alistamiento, verificación técnica y demás actividades necesarias para garantizar la entrega efectiva de los bienes conforme a las especificaciones requeridas por la

Página 12 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Entidad, se considera técnica, procedente establecer como plazo de ejecución del contrato el comprendido **hasta el día 25 de diciembre de 2026**.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se efectuará contra entrega total de los bienes en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la radicación de la factura y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sólo en caso de tratarse de bienes importados se deberá anexar la declaración de importación (en caso de que sean nacionales no será necesario emitir documento que avale que no fue importado), junto con los demás documentos requeridos por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, ubicada en la calle 29 Nro. 5-61 barrio la centro.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, reprogramará el valor a cancelar, una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA 1: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVES DEL SIIF NACIÓN*" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en los artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores" de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

Así mismo, deberá entregar los respectivos informes de supervisión contra entrega y final, en el formato 2BS-FR-0019 (el cual se encuentra en la Suite Visión Empresarial), en la fecha exacta de

Página 13 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	

cumplimiento para evitar afectaciones en los indicadores de gestión, por lo que es necesario prever como mínimo dos (2) días de antelación para la revisión y aprobación de los documentos y sus respectivos soportes por parte del Grupo de Contratos, Además, es su obligación realizar la publicación de los documentos en el SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la producción del mismo y en el módulo de contratación de forma inmediata, en atención al principio de publicidad establecido en la normatividad legal vigente.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo *OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL*.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso será en forma total al oferente seleccionado de conformidad con los resultados de la Subasta Inversa Electrónica, previo el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso.

La subasta inversa se realizará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 "procedimiento para la subasta inversa", modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021.

De conformidad en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, solo "hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica".

No se aceptarán propuestas alternativas. De hacerse de esta manera, no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con lo exigido.

Para que la propuesta quede habilitada económicamente no debe sobrepasar el precio techo establecido en el valor estimado para el presente proceso contractual.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, establece la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, para lo cual se realizó la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos se

Página 14 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

usó como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente. La estimación del riesgo que se determinó para el presente proceso corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, para lo cual se elaboró la matriz de análisis de riesgo identificando los que posiblemente se podrían presentar para este proceso en cada una de sus etapas, los cuales se encuentran relacionados en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTIAS.

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO", se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

La estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTIAS" del presente estudio previo.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de identificar el comportamiento histórico de la contratación pública relacionada con la adquisición de baterías para radios de comunicaciones portátiles, la entidad consultó la herramienta de Análisis de la Demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia la categoría UNSPSC asociada a 261117 baterías, pilas y accesorios, relacionada con batería para radio portátil Motorola APX8000 - PMNN4486A - 3400 mAh.

La consulta se realizó para procesos con valores entre \$0 y \$351.181.765, modalidad competitiva, y fecha de firma comprendida entre el 01 de enero de 2023 y el 10 de septiembre de 2026. Como resultado, se identificó un comportamiento histórico de 434 contratos, por un valor total aproximado de \$21.170.411.433.

Comportamiento anual de la contratación

Año	Número de contratos	Valor contratado aproximado
2023	121	\$5.978.137.421
2024	114	\$5.412.533.021
2025	129	\$5.431.770.417
2026	70	\$4.347.970.574
Total	434	\$21.170.411.433

Página 15 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La información permite observar que en las vigencias 2023, 2024 y 2025 existió una demanda constante por parte de entidades estatales para este tipo de adquisición. La disminución observada en 2026 obedece a que el periodo consultado solo comprende hasta el **10 de septiembre de 2026**, por lo cual no refleja el comportamiento completo de la vigencia.

Proveedores identificados en el mercado

La consulta evidencia la existencia de pluralidad de proveedores que han contratado con entidades públicas servicios asociados a la categoría analizada. Entre los proveedores con mayor valor contratado o mayor número de contratos se identifican, entre otros:

- OMAR BLANCO
- SISELCOM SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y DE COMUNICACIÓN
- COMUNICACIONES KTECH
- AMPERIUX LIGHTING SAS
- COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIM
- SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS
- IMPOCAMARAS BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA
- RAYCO SA

Lo anterior permite concluir que existe un mercado con varios agentes económicos que venden baterías, pilas y accesorios, relacionada con batería para radio portátil Motorola APX8000 - PMNN4486A – 3400 mAh, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y la posibilidad de obtener precios competitivos.

Origen geográfico de los proveedores

La información consultada muestra que los proveedores identificados son de origen **nacional**, sin que se evidencie participación relevante de proveedores internacionales en la muestra analizada.

En cuanto a la ubicación de los proveedores, se observa concentración principalmente en:

Departamento / Distrito	Participación aproximada por número de proveedores
Distrito Capital de Bogotá	31,0,6%
Antioquia	7,17%
Cundinamarca	6,48%
Huila	6,48%
Valle del Cauca	5,12%
Santander	4,1%
Atlántico	3,75%
Meta	3,75%
Caldas	3,41%
Córdoba	1,37%

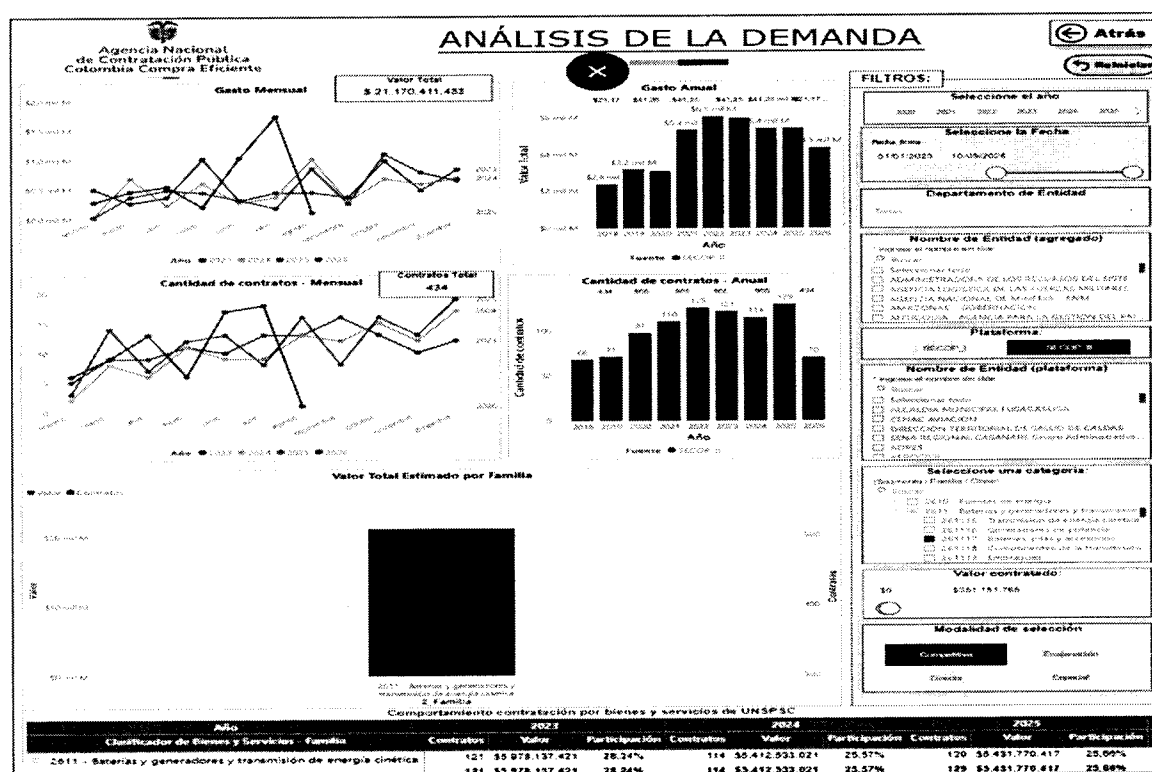
Esta distribución permite concluir que el mercado no se limita al departamento de córdoba, aunque sí existen proveedores ubicados en este departamento. Por tanto, para garantizar mayor concurrencia, no resulta conveniente exigir que el proponente se encuentre exclusivamente en el departamento de córdoba. Lo adecuado es permitir proveedores ubicados en el territorio nacional.

Modalidades de selección utilizadas

La herramienta evidencia que la adquisición de estos elementos ha sido contratada principalmente mediante modalidades competitivas, con presencia significativa de procesos de **mínima cuantía y selección abreviada subasta inversa**, lo cual resulta coherente con el presupuesto estimado del presente proceso, equivalente a \$ 202. 462.273.83

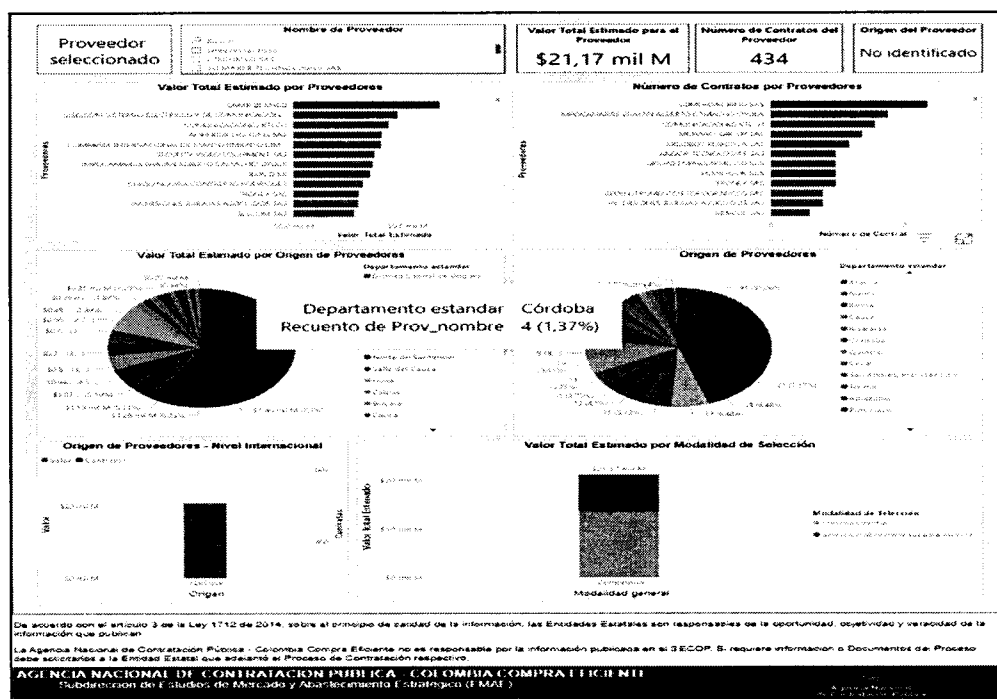
Teniendo en cuenta la cuantía del proceso y la naturaleza del objeto, la modalidad de **selección abreviada subasta inversa** resulta adecuada, según las reglas previstas en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

De acuerdo con la información consultada, durante las vigencias analizadas se evidencia contratación recurrente de los elementos asociados a la categoría seleccionada, así:



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>.

Página 17 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		



2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Con el fin de identificar la existencia de proveedores en el mercado, relacionados con la adquisición de batería para radio portátil Motorola APX8000 - PMNN4486A – 3400 mAh, la entidad consultó la herramienta de **Análisis de la Oferta** de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

La consulta se realizó tomando como referencia la categoría **261117 baterías, pilas y accesorios**, asociada a batería para radio portátil motorola APX8000 - PMNN4486A - 3400 mAh, con los siguientes filtros principales:

Criterio consultado	Resultado / filtro aplicado
Categoría UNSPSC	261117 - Baterías, pilas y accesorios
Plataforma	SECOP II
Modalidad	Competitiva
Rango de valor	\$0 a \$ 202. 462.273.83
Fecha de firma	01/01/2023 a 10/09/2026
Departamento del proveedor	Córdoba
Valor total identificado	\$111.047.038
Número de contratos	5

Página 18 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Número de proveedores

4

De la información consultada se observa que, para el rango de valor similar al presupuesto oficial del presente proceso, existen antecedentes de contratación pública en el SECOP II con proveedores ubicados en el departamento del Córdoba, lo cual evidencia la existencia de oferta local o regional relacionada con los elementos de batería para radio portátil motorola APX8000 - PMNN4486A - 3400 mAh.

Comportamiento anual de la oferta

La herramienta evidencia que entre las vigencias 2023, 2024 y 2025 se celebraron **5 contratos** por un valor total de **\$111.047.038**, distribuidos así:

Año	Número de contratos	Valor contratado
2023	1	\$26.395.651
2024	1	\$ 13.419.316
2025	3	\$ 71.232.071
Total	5	\$111.047.038

La información permite concluir que durante las últimas vigencias ha existido una oferta recurrente, aunque no masiva, de proveedores que han ejecutado contratos similares o relacionados con la categoría analizada. El año 2025 registra el mayor valor contratado.

Proveedores identificados

La consulta arrojó la existencia de **cinco (5) proveedores** relacionados con la categoría y filtros aplicados. Entre los proveedores identificados se encuentran:

Proveedor	Valor aproximado contratado	Número de contratos
OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO	\$53 millones	2
SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS	\$26 millones	1
TURBINAS Y REPUESTOS SAS	\$18 millones	1
CORSA COLOMBIA SAS	\$13 millones	1

Lo anterior evidencia que existe pluralidad de proveedores que han participado en contratación pública para servicios asociados con elementos de batería para radio portátil motorola APX8000 - PMNN4486A - 3400 mAh. No obstante, se observa cierta concentración en un proveedor principal, **OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO**, el cual registra el mayor valor contratado y el mayor número de contratos dentro de la muestra consultada.

Entidades contratantes identificadas

La consulta también permite identificar que distintas entidades públicas han contratado servicios relacionados con esta categoría, entre ellas:

- CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA

- RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO
- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N11
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA CGR GERENCIA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA

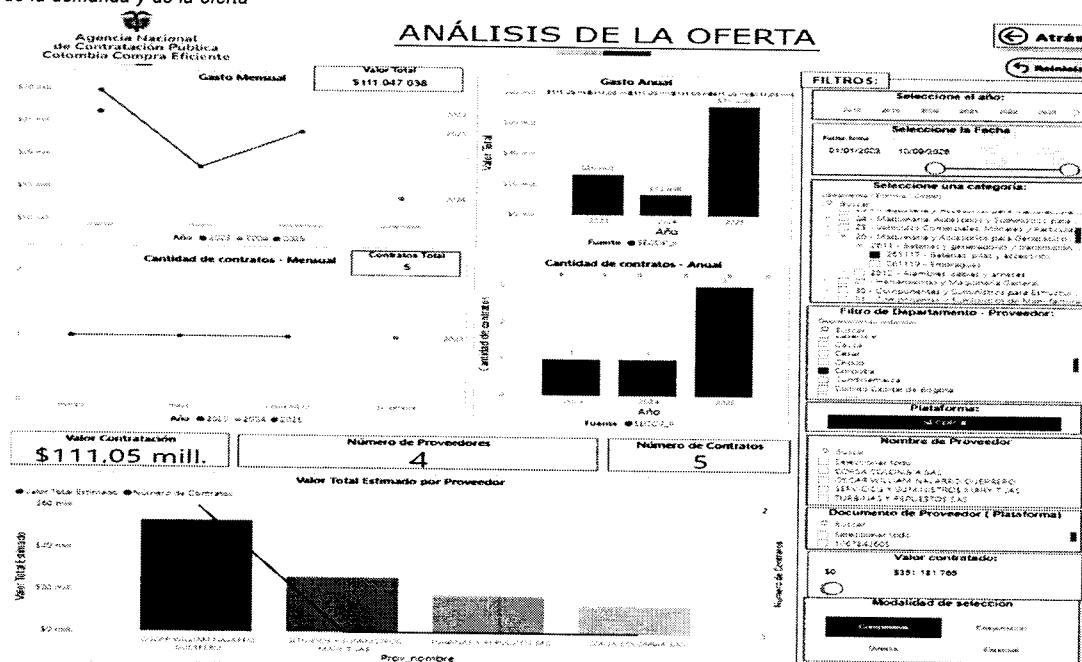
Esto demuestra que la adquisición de batería para radio portátil motorola APX8000 - PMNN4486A - 3400 mAh, son requeridos por entidades de diferentes sectores.

Conclusión del análisis de la oferta

Del análisis realizado se concluye que existe oferta en el mercado nacional y regional para la adquisición de batería para radio portátil motorola APX8000 - PMNN4486A - 3400 mAh. La consulta identificó **4 proveedores** y **5 contratos** por un valor total de **\$111.047.038**, lo cual evidencia que la necesidad puede ser satisfecha mediante un proceso competitivo.

En consecuencia, el mercado presenta condiciones suficientes para adelantar el proceso bajo la modalidad de **selección abreviada subasta inversa**, con requisitos técnicos proporcionales, verificables bajo el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**, y orientados a seleccionar la oferta que cumpla con las condiciones exigidas por la entidad. La información obtenida en la herramienta de Colombia Compra Eficiente se utiliza como referencia para identificar proveedores, antecedentes contractuales, valores, modalidad de selección y comportamiento del mercado. El valor estimado del proceso se complementará con las cotizaciones recibidas a través de la solicitud de información a proveedores **PN MEMOT C 035 2026** y con el análisis técnico de batería para radio portátil motorola APX8000 - PMNN4486A - 3400 mAh.

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

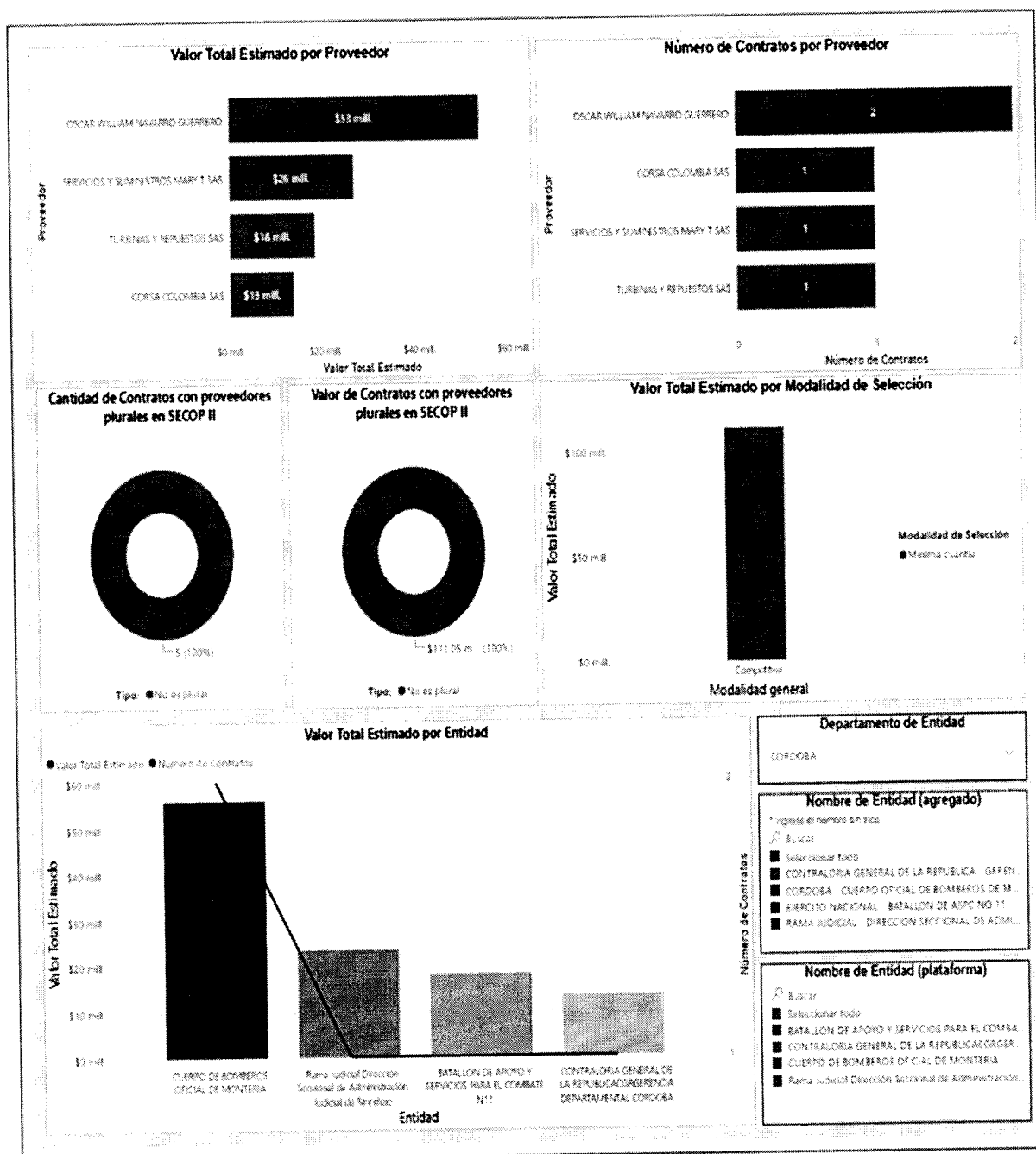


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	1	\$26.395.651	23,77%	1	\$13.419.316	12,08%	3	\$71.232.071	64,15%
Total	1	\$26.395.651	23,77%	1	\$13.419.316	12,08%	3	\$71.232.071	64,15%

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Página 21 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con base en la información recopilada y la revisión de las condiciones del sector, se evidenció la existencia de oferentes con capacidad técnica, comercial y logística para suministrar baterías para radio portátil Motorola APX8000 referencia PMNN4486A de 3400 mAh, cumpliendo las especificaciones requeridas por la Entidad.

El mercado de accesorios y componentes para sistemas de radiocomunicación presenta una disponibilidad permanente de este tipo de elementos, debido a que son insumos utilizados de manera recurrente por entidades públicas y organizaciones que emplean equipos de comunicación crítica en el desarrollo de sus actividades operativas y administrativas.

De igual manera, se observa que los posibles proveedores cuentan con experiencia en la comercialización de equipos, repuestos y accesorios de radiocomunicación, lo que permite inferir la capacidad para atender los requerimientos de suministro dentro de los plazos y condiciones que establezca la Entidad.

La estandarización de las características técnicas del bien requerido facilita la comparación objetiva entre las ofertas que se presenten, favoreciendo la participación de varios interesados y garantizando condiciones de competencia, transparencia y selección objetiva.

Asimismo, no se identifican barreras de entrada que limiten la participación de potenciales oferentes, toda vez que el producto requerido se encuentra disponible a través de distribuidores y comercializadores especializados del sector tecnológico y de comunicaciones, lo que amplía las posibilidades de concurrencia dentro del proceso contractual.

Conclusión del análisis de la oferta

De acuerdo con las condiciones identificadas, se concluye que el sector cuenta con capacidad suficiente para atender la necesidad institucional relacionada con la adquisición de baterías para radio portátil Motorola APX8000 referencia PMNN4486A de 3400 mAh. En consecuencia, existen condiciones favorables de competencia y disponibilidad que permiten adelantar un proceso de selección orientado a obtener la oferta más favorable para la Entidad, bajo criterios objetivos y conforme a los principios de la contratación estatal.

DIRECTORIO DE SECOP II

El 09 de septiembre de 2026 se realizó la solicitud de cotización como parte del estudio de mercado correspondiente al proceso No. PN MEMOT C 035 de 2026, publicado en SECOP II. Como resultado de dicha gestión, se recibió cotización por parte de los siguientes proveedores:

ITEM	PROVEEDOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	COMUNICACIONES KTECH	Calle 44 # 46-43 Villavicencio	3177650065
2	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	calle 8 10-20 la popa Dosquebradas	3308006
3	ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CRA 88i 52b 34 sur conjunto Americas 2 Interior 2 apto 302	2042824
4	RAYCO S.A.	Cl 127 B Bis 45-53 Bogotá	6013808530

Página 22 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

INDICADORES DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Se realizó solicitud al Grupo Financiero de la Policía San Jeronimo de Montería mediante comunicación oficial GS-2026-065924-MEMOT del 07 de septiembre de 2026 y respondido mediante comunicación oficial GS-2026-066501-MEMOT del 09 de septiembre de 2026 por parte del grupo financiero de la MEMOT.

El resultado del análisis realizado al proceso **“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS PORTÁTIL APX 8000 DE COMUNICACIONES PORTÁTILES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA”**, esto para tener en cuenta y anexar al estudio previo, así:

1. Consideraciones.

- Normativas.
 - a. Decreto 1082 de 2015.
 - b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión 3.
 - c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-CCE-EICP-MA-04, versión 3.
- La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con cifras 2025 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial publicados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, a través del siguiente link <https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index>.

Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02 se indica en la parte introductoria que “El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.” (Resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Elaboración de Estudios:

TE. YERITZA PAOLA CASSIANI DIAZ, Jefe Grupo Financiero MEMOT.

3. Metodología Indicadores de Orden Financiero (Índice de Liquidez, Razón de Endeudamiento, Cobertura de Intereses), de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo), e indicadores adicionales de Capacidad Financiera (Capital de Trabajo).

La metodología utilizada está sustentada en lo dispuesto y establecido en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta tres indicadores de capacidad financiero, dos de capacidad organizacional y uno adicional, se tomó información financiera de 15 empresas del sector, ubicados así: (06) Bogotá, (03) Medellín, (01) Manizales, (01) Cali, (01) Montería, (01) Florida blanca Santander, (01) Soledad-atlántico, (01) Villavicencio.

Página 23 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos. mediante la aplicación de seis medidas o promedios estadísticos así:

- Media Aritmética:** para la cual se tuvo en cuenta las 15 empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
- Media podada:** para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir los más bajos y más altos, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
- Mediana:** se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las 16 empresas de la muestra poblacional.
- Mínimo:** promedia el valor del indicador de los 15 oferentes asignando el límite inferior.
- Máximo:** promedia el valor del indicador de los 15 oferentes asignando el límite superior.
- La desviación estándar:** es una medida estadística que indica la dispersión de un conjunto de datos respecto a su media, mostrando cuán alejados están los valores entre sí.

1. Metodología indicadora de orden Financiero Razón de Endeudamiento.

- Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del grafico de tallos y hojas. Para, en forma posterior aplicar medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

b.

También tenemos en cuenta el grafico Histograma de Frecuencias para determinar donde se encuentra la mayor concentración de las empresas del sector.

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE TOMARON COMO MUESTRA

ITEM	NIT	ENTIDAD	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	901534977-0	AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S	MANIZALES	CALDAS
2	860524545	BERNARDO CONTRERAS Y COMPAÑÍA LIMITADA Y/ O BERCONT	BOGOTA	CUNDINAMARCA
3	900842619-9	BESSER-ZIEL TENKNIAN SAS	CALI	VALLE
4	900160707-9	CEMATCON LTDA	FLORIDA BLANCA	SANTANDER
5	900848266-7	CONSMO PC MAYORISTA SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA
6	900915742-9	CONVIEST SAS	BOGOTA	CUNDINAMARCA
7	891000221-4	CORSA COLOMBIA SAS	MONTERIA	CORDOBA
8	900.465.655 - 4	DLC SOLUCIONES S.A.S.	SOLEDAD	ATLANTICO
9	900613160-6	DOCTOR PC MAYORISTA SAS	VILLAVICENCIO	META
10	900428395-7	EXPERTOS TECNOLOGICOS SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA
11	900214321-3	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES LDT SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA
12	901672357-5	INTELCO COLOMBIA SAS	BOGOTA	CUNDINAMARCA
13	860500630-6	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES SAS	BOGOTA	CUNDINAMARCA
14	900603858-5	OPEN TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	BOGOTA	CUNDINAMARCA
15	860400538-7	RAYCO SA RODRIGO ARISTIZABAL & CIA SA	BOGOTA	CUNDINAMARCA

2 Resultado del Análisis.

- a. Análisis para cada indicador por oferente excepto Razón de Endeudamiento.
- b. Análisis Razón de Endeudamiento.

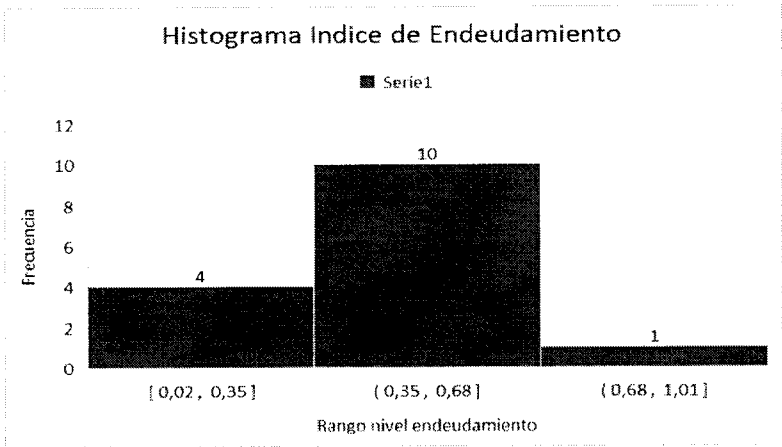
Se realizó el análisis estadístico del indicador Razón de Endeudamiento sobre una muestra poblacional de (15) empresas del sector. Para sustentar el límite fijado, se elaboró el gráfico de tallo y hojas, y el histograma de frecuencias.

GRAFICO TALLO Y HOJAS										
Muestra Poblacional (Índice de Endeudamiento)	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoría de oferentes estan en este rango	Promedio de los 15 muestra poblacional	Mediana	Desviación estandar	Media podada 12 Ítems de 15	Desviación estandar de la media podada	Valor Ideal o Limite fijado al indicador
0,10	0	2	0 -0,35	4						
0,62	1	0,5,5								
0,86	2									
0,42	3									
0,58	4	2,3,5,6	0,35 - 0,68	10	0,44	0,46	0,23	0,37	0,19	0,37
0,45	5	2,8,8								
0,46	6	0,1,2								
0,15	7									
0,43	8	6	0,68 - 1,01	1						
0,61	9									
0,15										
0,52										
0,58										
0,02										
0,60										

Análisis del Grafico Tallo y Hojas.

El diagrama muestra la distribución completa de los datos. Se evidencia que:

Mayor concentración: (10) de las (15) empresas, equivalentes al 66,7% de la muestra, presentan una razón de endeudamiento en el rango de 0,35 a 0,68.



Página 25 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Análisis del Histograma de Frecuencias.

El histograma confirma el comportamiento del mercado:

Intervalo (0,02 - 0,35): Concentra (4) empresas

Intervalo (0,35 - 0,68): Concentra (10) empresas, esto demuestra que el sector opera mayoritariamente con niveles medios de endeudamiento.

Intervalo (0,68 - 1,01): Concentra (1) empresas.

Conclusión y Límite Fijado: $\leq 0,37$

Se establece como requisito habilitante una Razón de Endeudamiento menor o igual a 0,37 ($\leq 0,37$) con base en los siguientes criterios técnicos:

Representatividad: El valor (0,37) corresponde a la mediana de 16 datos, que es la medida más robusta para definir el comportamiento típico del sector al excluir valores atípicos.

Mitigación de riesgo: Exigir un endeudamiento ($\leq 0,37$) asegura que el futuro contratista no tenga un apalancamiento excesivo que comprometa su flujo de caja y la ejecución del contrato.

Pluralidad: El límite no es restrictivo. Al ubicarse en el segundo intervalo del histograma donde se concentra el (66,7%) de la muestra, se promueve la libre concurrencia de oferentes.

Por lo anterior, el indicador de Razón de Endeudamiento ($\leq 0,37$) es adecuado, proporcional y objetivo frente al valor y complejidad del proceso de contratación.

INDICADORES FINANCIEROS

LÍMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL					
Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses	Capital de Trabajo
$\geq 0,06$	$\geq 0,01$	$\geq 1,16$	$\leq 0,37$	$\geq 0,86$	$\geq 50\%$ del Presupuesto

6. Conclusiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a definir los indicadores de capacidad financiera y organizacional con base en el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación.

Los límites establecidos para cada indicador se justifican así:

Página 26 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Rentabilidad del Patrimonio $\geq 0,06$
Rentabilidad del Activo $\geq 0,01$
Índice de Liquidez $\geq 1,16$
Razón de Endeudamiento $\leq 0,37$
Cobertura de Intereses $\geq 0,86$
Capital de Trabajo $\geq 50\%$ del Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial asignado es de \$450.567.770,80. Se exige un capital de trabajo de mínimo \$225.283.885,40 equivalente al 50%. Este porcentaje es concordante con el sector lo que garantiza la ejecución del contrato y se justifica en la necesidad de garantizar un flujo de caja suficiente para iniciar y sostener la ejecución del contrato sin depender del anticipo o de los pagos parciales.

Finalmente, los indicadores definidos son adecuados y proporcionales a la naturaleza, valor y complejidad del contrato a celebrar. Se basan en el estudio del sector, no limitan la libre concurrencia y permiten seleccionar proponentes con la capacidad financiera y organizacional para cumplir el objeto contractual.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: para determinar la estructura del costo, se tendrá en cuenta el análisis de estudio de mercado teniendo como referente que es el que más se ajusta a las condiciones técnicas mínimas requeridas en el presente estudio previo, identificando las variables existentes en cuanto al cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas a contratar.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con los elementos para la realización del objeto del presente estudio previo; se hace necesaria realizar la contratación del objeto del presente proceso mediante una persona natural o jurídica que cuente con los insumos para la ejecución satisfactoria del proyecto.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: alargar el tiempo de vida útil de los radios portátiles y equipos de comunicaciones; además de que los funcionarios que tengan asignados los medios cuenten con equipos óptimos para el servicio en la Policía Metropolitana de Montería, a través de estas herramientas tecnológicas que fortalecen la seguridad del complejo.

COSTOS INDIRECTOS: los costos indirectos serán asumidos por el proponente y/o contratista (Pólizas que deba constituir, los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

Página 27 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional)
- Precios de catalogo o portal web.
- Precios del mercado (cotizaciones)

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para la determinación de los precios de referencia del presente Estudio de Mercado, se adelantó una revisión sistemática de información disponible en las plataformas SECOP II, en cumplimiento de lo previsto por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente y el Decreto 1082 de 2015, que permiten utilizar fuentes públicas y secundarias cuando no se obtiene información directa mediante cotizaciones o eventos de contratación.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DISTRITO CAPITAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA.	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS APX 8000 QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ – MEBOG	SCJ-SIF-CD-495-2023	SCJ-SIF-CD-495-2023	\$4.476.986.849,00
ALCALDÍA DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA. CRC COMUNICACIONES S.A.S.	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS COMPATIBLES CON RADIO MOTOROLA XTS 2250 PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA ESTACIÓN DE POLICIA CANDELARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO FORTALECIMIE	203-11-14-07	MDC-SG-MC-002-2024	\$11.900.000,00
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN/SYSTESOL SYSTEMS Y TECHNOLOGY	FORTALECIMIENTO AL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTE A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS XTS 2250 CON DESTINO A LA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA.	4600094414	9014540	\$512.392.000,00

NOTA: una vez realizada la consulta en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se identificó la existencia de antecedentes contractuales cuyo objeto guarda similitud con el del presente proceso, en los cuales se han adquirido bienes con características aparentemente comparables. No obstante, se determina que dichos antecedentes **NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA** para la estimación del valor del presente proceso contractual, en razón a que presentan diferencias sustanciales en las especificaciones técnicas.

En consecuencia, la exclusión de dichos referentes se fundamenta en la ausencia de homogeneidad técnica y operativa entre los contratos identificados y el objeto del presente estudio previo, lo que impide garantizar la aplicación de criterios de comparabilidad objetiva y podría afectar los principios de planeación, economía y selección objetiva previstos en la normativa contractual vigente, en particular lo establecido en la Ley 80 de 1993.

Página 28 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No obstante, se precisa que dichos valores corresponden a procesos con alcances y especificaciones técnicas propias de cada entidad contratante, por lo cual no son aplicables como referencia directa en el presente estudio previo. Lo anterior, en atención a que la necesidad de la Policía Metropolitana de Montería contempla características técnicas específicas y únicas definidas en la ficha técnica, que hacen que cada contratación sea particular.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el análisis de precios históricos se procedió a verificar las vigencias 2023, 2024, 2025 de procesos contractuales con objeto igual o similar al del presente proceso realizados por la Policía Nacional, consultado la plataforma de SECOP II con el código UNSPSC 261117 o por batería para radio portátil Motorola APX8000, así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	POLICÍA NACIONAL - DEPUY RAYCO S.A.	34-2-10005-24	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX8000	\$677.598.00	\$ 749.187,58

NOTA: de la consulta realizada en la plataforma SECOP II se identificó como referencia contractual el contrato No. 34-2-10005-24, suscrito por el Departamento de Policía Putumayo - DEPUY para la adquisición de baterías para radio portátil Motorola APX8000. Por su parte, en la Policía Metropolitana de Montería no se evidencian procesos contractuales similares durante las últimas vigencias.

Tomando como base el valor unitario histórico de \$677.598, y aplicando la actualización correspondiente mediante la indexación del IPC para las vigencias 2024 y 2025, se obtuvo un valor unitario proyectado de \$749.187,58.

En consecuencia, se concluye que este valor **SERA TENIDO EN CUENTA**, para el análisis del valor estimado, ya constituye una referencia válida y razonable para la presente contratación, al provenir de un proceso reciente de la Policía Nacional con características técnicas equivalentes a las requeridas, permitiendo establecer un presupuesto acorde con las condiciones actuales del mercado y con los principios de economía y planeación de la contratación estatal.

Formula aplicada para la indexación por IPC

$$\text{Valor presente equivalente}_t = \text{Valor monetario}_{t-2} * (1 + \text{inflación}_{t-2}) * (1 + \text{inflación}_{t-1})$$

Valor presente equivalente_t es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso (2024). **Valor monetario_{t-2}** es el valor monetario en pesos colombianos del año 1 (2024). **inflación_{t-2}** inflación (IPC) del año 1(2024). **inflación_{t-1}** inflación (IPC) del año 2(2025).

Página 29 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB.

Se realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, donde no se cuentan con un Acuerdo Marco de Precios específico y exclusivo para baterías de radio en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), para batería de radio portátil APX8000 de uso institucional; sin embargo, al realizar la consulta en los almacenes de grande superficies, arrojando como resultado que los siguientes proveedores cuentan bienes similares al objeto requerido para este estudio tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
GSF01- BATERÍA PARA RADIO MOTOROLA APX 5000-800 MHA 3400	11/09/2026	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	\$806.061,00

Link: <https://colombiacompra.coupahost.com/items/4042385/detail>

NOTA: Se efectuó una revisión de productos similares disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; sin embargo, la información publicada no permite visualizar de manera completa y detallada las especificaciones técnicas requeridas para verificar la equivalencia técnica de los bienes ofertados frente a las condiciones establecidas en el presente estudio previo.

En consecuencia, los valores identificados en dicha plataforma **NO SERÁN TEMIDOS EN CUENTAS** y se toman únicamente como una referencia informativa del mercado y no como criterio determinante para la estimación del presupuesto oficial, toda vez que no es posible establecer con certeza las características técnicas exigidas por la Entidad. Por tal motivo, la determinación del valor estimado se complementa con el análisis de cotizaciones, antecedentes contractuales comparables, precios históricos y demás fuentes de información que permitan garantizar una adecuada planeación del proceso contractual y la selección objetiva del contratista.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el propósito de estructurar el análisis de precios del mercado conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se adelantó la fase de recolección de información mediante la solicitud de cotizaciones a través de SECOP II, a través del proceso de solicitud de información identificados como PN MEMOT C 035 2026.

Cotizaciones:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49806808&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Dicho proceso fue publicado el día 07 de septiembre de 2026, estableciendo como fecha límite para la recepción de cotizaciones el 09 de septiembre de 2026, garantizando un plazo razonable para la participación del mercado. En desarrollo de esta actuación precontractual, se efectuó una convocatoria abierta a un total de (655) proveedores inscritos en la plataforma SECOP II, en aras de promover la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la transparencia en la etapa de planeación.

Página 30 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No obstante, lo anterior, vencido el término establecido para la presentación de cotizaciones, se recibieron (4) propuestas por diferentes oferentes, así;

Entidad	Presentada	Oferta
COMUNICACIONES KTECH	9/09/2026 5:48 PM	1.240.000
PROVEER INSTITUCIONAL SAS	9/09/2026 4:15 PM	846.364
ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	8/09/2026 12:05 PM	1.084.900
RAYCO S.A.	7/09/2026 12:13 PM	967.218

La información fue incorporada como insumo dentro del análisis económico y de mercado del presente proceso contractual, para determinar el precio del mercado, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMUNICACION ES KTECH	PROVEER INSTITUCIO NAL SAS	ALMACOM SERVICIOS	RAYCO SA	VALOR PROMEDIO EXCENTO DE IVA
		COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	COTIZACIÓN No 4	
1	Batería para radio portátil Motorola APX8000 de Li-Ion, 3400 mAh, P/No. PMNN4486A.	1.240.000,00	846.364.00	1.084.900.00	967.218.00	\$1.034.621

Para la determinación del precio del mercado, la Entidad analizó las cotizaciones obtenidas de proveedores del sector, correspondientes a valores unitarios de \$1.240.000, \$846.364, \$1.084.900 y \$967.218.

Del análisis realizado se obtuvo un **promedio aritmético de \$1.034.621**, Asimismo, no se identificaron valores atípicos que generaran distorsiones significativas en la muestra, toda vez que las cotizaciones presentan un comportamiento homogéneo y coherente con las condiciones del mercado.

En consecuencia, y considerando que las ofertas analizadas corresponden a bienes con especificaciones técnicas equivalentes, la Entidad considera procedente adoptar como referencia el promedio aritmético de \$1.034.621 por unidad, por cuanto esta medida incorpora la totalidad de la información obtenida y refleja adecuadamente el comportamiento del mercado, en concordancia con los principios de planeación, economía y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y las recomendaciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

NOTA: Si bien es cierto se evidencia dispersión moderada entre las cotizaciones; sin embargo, **no se evidencian valores atípicos extremos** que distorsionen significativamente el comportamiento de los precios, ya que todos los valores se concentran en un rango razonable y ninguno supera de forma desproporcionada el comportamiento general del mercado, sin embargo dentro del análisis de precios históricos se identificó como antecedente contractual comparable el Contrato No. 34-2-10005-24 suscrito por el Departamento de Policía Putumayo para la adquisición de baterías para radio portátil Motorola APX8000, cuyo valor unitario, actualizado mediante la variación acumulada

Página 31 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

del Índice de Precios al Consumidor (IPC), corresponde a **\$749.187,58**, el cual será tenido en cuenta más adelante para hallar el valor estimado mediante la aplicación del promedio aritmético.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Batería para radio portátil Motorola APX8000 de Li-Ion, 3400 mAh, P/No. PMNN4486A.	Una vez consultada la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) mencionada anteriormente, se evidencia que en mencionados contratos se han adquirido elementos de similares características, sin embargo, a pesar de que se encontró antecedentes de contratos cuyo objeto es similar al del presente estudio previo, NO SE TENDRÁ EN CUENTA este aspecto para el análisis del valor estimado, teniendo en cuenta que los contratos presentan especificaciones técnicas diferentes	Se consultó el portal web, los equipos ofertados no cuentan con las mismas especificaciones técnicas requeridas, aunado a esto la TVC, se evidencia que no existe acuerdo vigente y su portal no aportan especificaciones técnicas, por tal motivo NO SE TENDRÁN EN CUENTA para el Análisis del valor estimado	\$749.187,58	\$1.034.621	\$891.904,29

Para determinar el presupuesto oficial del proceso, la Entidad realizó un análisis comparativo de las diferentes fuentes de información económica disponibles, considerando tanto el antecedente contractual institucional correspondiente a la vigencia 2025, debidamente actualizado conforme a la variación del IPC, como los resultados obtenidos en el estudio de mercado adelantado mediante solicitud de cotizaciones a proveedores del sector.

Del análisis efectuado se evidenció que, aun cuando las especificaciones técnicas requeridas para la presente contratación corresponden sustancialmente a las adquiridas en la vigencia anterior, el promedio de las cotizaciones válidas obtenidas en el mercado presenta un valor significativamente superior al antecedente contractual actualizado. En tal sentido, con el propósito de evitar una posible subestimación o sobreestimación del presupuesto oficial y garantizar que el valor estimado refleje de manera objetiva y razonable las condiciones reales del mercado, la Entidad adoptó una metodología combinada de valoración.

Dicha metodología **consiste en ponderar tanto el valor histórico institucional actualizado**, que constituye una referencia cierta de contratación efectiva, como el valor promedio de las cotizaciones representativas obtenidas en el estudio de mercado, las cuales reflejan las condiciones económicas vigentes de oferta para los bienes requeridos. Esta metodología permite equilibrar la información histórica disponible con la realidad actual del mercado, fortaleciendo la confiabilidad del análisis económico y reduciendo el riesgo de distorsiones derivadas de utilizar una única fuente de información.

En consecuencia, el valor estimado del contrato se determina a partir de la integración de ambas fuentes, en aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia previstos en la Ley 80 de 1993, garantizando una estimación técnicamente sustentada, objetiva y acorde con la adecuada administración de los recursos públicos.

Página 32 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La metodología adoptada

La metodología adoptada responde al deber de la Entidad de realizar una valoración integral de la información del mercado, sin limitarse exclusivamente a antecedentes históricos ni a cotizaciones aisladas, permitiendo obtener una referencia económica más equilibrada y representativa para la estructuración del presupuesto oficial del proceso contractual.

- Valor histórico actualizado: **\$749.187,58**
- Promedio de cotizaciones depuradas: **\$1.034.621**
- Valor estimado combinado: **\$891.904,29**

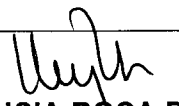
Este valor reconoce el antecedente contractual reciente y, al mismo tiempo, incorpora las condiciones actuales observadas en el mercado.

NOTA: La Entidad aclara que la variación presentada entre el valor histórico de referencia y las cotizaciones obtenidas no puede analizarse exclusivamente desde la perspectiva del IPC. En la formación de los precios del mercado intervienen otros factores determinantes, tales como el incremento del salario mínimo legal vigente, los costos laborales asociados, las variaciones en la tasa de cambio, los costos de importación y nacionalización de bienes, las dificultades en la cadena de suministro, la escasez de componentes electrónicos, el incremento en los costos logísticos y de transporte, así como las condiciones de oferta y demanda propias del sector. Estos elementos han generado ajustes significativos en los precios de mercado, razón por la cual el análisis económico debe efectuarse de manera integral y no únicamente con base en el comportamiento inflacionario reflejado en el IPC.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	V/UNITARIO ESTIMADO	V/TOTAL ESTIMADO
1	A-02-01-01-004-006-04	MEMOT	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA	10	227	\$891.904,29	\$ 202.462.273,83
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 202.462.273,83


Mayor ILEY LUCIA ROCA PÉREZ

Jefe Grupo de las tecnologías de la información y las comunicaciones MEMOT


Subcomisario ISMAEL GÓMEZ ESTRADA
Estructurador estudio previo

Página 33 de 74	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE OPTIMATICA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA.**

Aplica

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera

**Otros documentos adjuntos al Estudio Previo**

1. Mediante comunicación oficial **GS-2026-057428-MEMOT** de fecha 08/08/2026, Solicitud concepto técnico para adquisición de componente tecnológico.
2. Mediante comunicación oficial **GS-2026-007662-OFTIC** de fecha 10/08/2026, Respuesta a solicitud viabilidad ficha técnica para adquisición para radios portátiles MEMOT.
3. Mediante comunicación oficial **GS-2026-065963-MEMOT** de fecha 07/09/2026, Requisitos sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
4. Mediante comunicación oficial **GS-2026-068121-MEMOT** de fecha 15/09/2026, Respuesta a solicitud requisitos SGSST.
5. Mediante comunicación oficial **GS-2026-065968-MEMOT** de fecha 07/09/2026, Solicitud de concepto ambiental para proceso de adquisición de equipos de cómputo.
6. Mediante comunicación oficial **GS-2026-067427-MEMOT** de fecha 12/09/2026, Respuesta solicitud de concepto ambiental para proceso contractual.
7. Mediante comunicación oficial **GS-2026-067340-MEMOT** de fecha 11/09/2026, Solicitud indicaciones para desarrollo de proceso contractual IVA.
8. Mediante comunicación oficial **GS-2026-067897-MEMOT** de fecha 14/09/2026, respuesta por parte de financiera si los elementos a adquirirse se encuentran exentos del impuesto nacional IVA.
9. Mediante comunicación oficial **GS-2026-065924-MEMOT** de fecha 07/09/2026, Solicitud indicadores financieros para proceso adquisición de baterías para equipos de comunicación portátil APX 8000.
10. Mediante comunicación oficial **GS-2026-066501-MEMOT** de fecha 09/09/2026, Respuesta Indicadores financieros.
11. Mediante comunicación oficial **GS-2026-067833-MEMOT** de fecha 14/09/2026, solicitud expedición certificado plan de compras.
12. Certificado Plan de Compras No 107.
13. Mediante comunicación oficial **GS-2026-067849-MEMOT** de fecha 14/09/2026, solicitud creación del proyecto.

Cotizaciones

- COMUNICACIONES KTECH
- PROVEER INSTITUCIONAL SAS
- ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
- RAYCO S.A.

Otros _____

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de (JEFE ALMACEN DE GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA) manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado el inventario de bienes del almacén de tecnologías de la información y las comunicaciones no existen elementos como baterías para radios portátiles de comunicaciones de referencia APX8000, como lo muestra el presente proceso para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del presente contrato.

Es de anotar que el objeto del presente de **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS PORTÁTIL APX 80000 DE COMUNICACIONES PORTÁTILES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA"**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT
1	Batería para radio portátil Motorola APX8000 de Li-Ion, 3400 mAh, P/No. PMNN4486A.	227	227	0

Intendente Jefe **JAVITH AMANCIO ECHEVERRIA DE LA ROSA**
Almacenista Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una "x" y de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas.

En una columna CUMPLE/NO CUMPLE, el comité técnico que la Policía Nacional designe, evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación.

ITEM	1 BATERÍA IMPRES 2 RADIO APX 8000	
1.1	Cantidad	227
1.2	Corriente en mAh	Tresmil cuatrocientos (3400) mAh o superior
1.3	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.
1.4	Numero de parte	PMNN4486A
1.5	Tipo de autonomía	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Impres 2, número de parte cargador múltiple NNTN8844A y número de parte cargador unitario NNTN8863A que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90.
1.6	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion.
1.7	Color	negro
1.8	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion, con los cargadores existentes en la institución, marca Impres 2.
1.9	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion. Nota: El oferente deberá adjuntar con su propuesta la certificación emitida por el fabricante que acredite el cumplimiento de la presente condición. La ausencia de esta certificación no permitirá verificar la exigencia establecida, por lo que se entenderá como no acreditada.
1.10	compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles APX-8000, APX-5000 entre otros existentes en la Institución.
1.11	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP68 o superior, anexas certificación.
1.12	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación del fabricante en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan remanufacturadas o renovadas. Nota: El oferente deberá adjuntar con su propuesta la certificación emitida por el fabricante que acredite el cumplimiento de la presente condición. La ausencia de esta certificación no permitirá verificar la exigencia establecida, por lo que se entenderá como no acreditada.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

1.13	Garantía de fabrica	Mínimo de garantía de doce (12) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto.
1.14	Certificado ambiental	El proponente deberá suministrar las baterías necesarias y disponer de las ya usadas o dañadas de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. El oferente deberá certificar por escrito; el compromiso de recoger y eliminar baterías con componentes de NiCd, NiMh, LiOn, en una proporción igual al peso de las baterías adjudicadas o adquiridas en el presente proceso; lo cual estará de acuerdo con el marco legal para esta clase de disposiciones finales, así: Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, de la República de Colombia, <i>"Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral"</i>, Decreto 1609 de 2002, de la República de Colombia, <i>"transporte de mercancías peligrosas en carretera"</i>. El proveedor se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente). Esta condición deberá ser cumplida dentro del término de garantía de los equipos que se adquieran a través de este proceso. El proveedor con el supervisor del contrato deberá coordinar que en la destrucción de los equipos se encuentren mínimo dos (2) funcionarios técnicos certificados de la Policía Nacional, quienes verificarán visualmente la disposición final de los elementos en el lugar donde se realice, los costos de transporte, alojamiento, alimentación y otros gastos deberán ser asumidos por el proveedor



OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE										
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	El Registro Único de Proponentes (RUP) será el instrumento mediante el cual se verificará el requisito de experiencia del proponente. Para tal efecto, deberá encontrarse vigente y contar con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Las personas naturales, personas jurídicas, uniones temporales, consorcios u otras formas asociativas que participen en el presente proceso deberán acreditar su experiencia mediante mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, identificados con el(los) código(s) UNSPSC que se describen más adelante, hasta el tercer nivel de clasificación. La sumatoria de los valores de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Dicha experiencia deberá estar relacionada en el formato anexo “Experiencia del proponente”.												
	<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>VALOR EXPRESADO EN SMMLV</th></tr><tr><td>26111700</td><td>Maquinaria y accesorio para la generación y distribución de energía.</td><td>Baterías y generadores y transmisión de energía cinética.</td><td>Batería, pilas y accesorios.</td><td>115,63 (Ajustado de acuerdo al 100% con el presupuesto oficial asignado)</td></tr></table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	26111700	Maquinaria y accesorio para la generación y distribución de energía.	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética.	Batería, pilas y accesorios.	115,63 (Ajustado de acuerdo al 100% con el presupuesto oficial asignado)		
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV								
	26111700	Maquinaria y accesorio para la generación y distribución de energía.	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética.	Batería, pilas y accesorios.	115,63 (Ajustado de acuerdo al 100% con el presupuesto oficial asignado)								
	NOTA 1: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, de Unión Temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, de la Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio, la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.												
	NOTA 2: en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deben registrar experiencia en el RUP con el código UNSPSC antes señalado.												
	NOTA 3: los proponentes extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación certificaciones (una certificación por contrato) junto con la oferta expedidas por los contratantes cuya sumatoria de los contratos deben ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado del presente proceso (pesos colombianos), en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con entidades públicas u otros clientes, y conste como mínimo la información que se indica a continuación:												

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

1. Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono.
2. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto.
3. Nombre del contratista
4. Número y fecha del contrato.
5. Objeto relacionado con el proceso
6. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
7. Valor del contrato.
8. Calificación del cumplimiento del contrato: La entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en el formulario "**CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO**", el cual debe ser allegado junto con la propuesta.

Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en el Formulario Certificación de Contratos Para Acreditación de Experiencia Proponente Extranjero Sin Sucursal o Domicilio En Colombia.


Mayor ILEY LUCIA ROCA PEREZ

Jefe Grupo de las tecnologías de la información y las comunicaciones MEMOT


Subcomisario ISMAEL GOMEZ ESTRADA
Estructurador estudio previo



Ciudad, seleccionar la fecha.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

En mi calidad de jefe del Nombre del dueño de la necesidad de la Diligenciar la unidad hace constar que una vez verificada la hoja de vida de la Señor (a) Nombre del contratista identificada con la cedula de ciudadanía No. Número del documento del proveedor de ciudad de expedición de la cedula y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para desempeñarse como profesional para la asesoría en Cargo a desempeñar, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en la Diligenciar (cuando haya prestado sus servicios en la unida que requiere el servicio) demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, el cual se encuentra relacionado con Diligenciar.

Grado y Nombre
Cargo Área o unidad

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un año (1) más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta (50%) del valor del contrato, lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Cláusula pecuniaria	penal Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. De igual forma habrá lugar a la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Mayor ILEY LUCÍA ROCA PÉREZ

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEMOT

Subcomisario ISMAEL GOMEZ ESTRADA

Estructurador estudio previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el tratamiento?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	3	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO DÁNDOLE A CONOCER AL CONTRATISTA QUE CUENTA CON UN RECURSO LLAMADO PRORROGA	1	1	2	2	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	TODO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. INFORMAR SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	3	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	MENSUAL
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	QUE NO SE RECIBAN EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES.	2	2	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA INICIO DE	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Terminación anticipada del contrato por causas atribuibles al contratista.	Afectación del cumplimiento del objeto contractual.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Exigencia de garantías y aplicación de mecanismos sancionatorios contractuales	1	2	3	BAJO	SI		SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EVENTO
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDADE EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN Estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	BAJO	SI	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICIA NACIONAL

7	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA PRESENTE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	QUE AFECTE LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL ENCARGADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	SI	FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR Y APROBAR LA GARANTÍA ÚNICA	LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	CON EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
---	------------	---------	-----------	-------------	--	---	---	---	---	-------	-------------	--	---	---	---	------	----	----	--	-----------------------------	--	---	--

Lucía

Mayor ILEY LUCÍA ROCA PÉREZ
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEMOT

Ismael Gómez Estrada

Subcomisario ISMAEL GÓMEZ ESTRADA
Estructurador estudio previo



FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

• BATERÍA IMPRES 2 RADIO APX 8000

ITEM	1 BATERÍA IMPRES 2 RADIO APX 8000	
1.1	Cantidad	227
1.2	Corriente en mAh	Tresmil cuatrocientos (3400) mAh o superior
1.3	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.
1.4	Numero de parte	PMNN4486A
1.5	Tipo de autonomía	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Impres 2, número de parte cargador múltiple NNTN8844A y número de parte cargador unitario NNTN8863A que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90.
1.6	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion.
1.7	Color	negro
1.8	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion, con los cargadores existentes en la institución, marca Impres 2.
1.9	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion. Nota: El oferente deberá adjuntar con su propuesta la certificación emitida por el fabricante que acredite el cumplimiento de la presente condición. La ausencia de esta certificación no permitirá verificar la exigencia establecida, por lo que se entenderá como no acreditada.
1.10	compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles APX-8000, APX-5000 entre otros existentes en la Institución.
1.11	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP68 o superior, anexas certificación.
1.12	Fecha de fabricación	Se debe anexas certificación del fabricante en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan remanufacturadas o renovadas. Nota: El oferente deberá adjuntar con su propuesta la certificación emitida por el fabricante que acredite el cumplimiento de la presente condición. La ausencia de esta certificación no permitirá verificar la exigencia establecida, por lo que se entenderá como no acreditada.
1.13	Garantía de fabrica	Mínimo de garantía de doce (12) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

		que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto.
1.14	Certificado ambiental	El proponente deberá suministrar las baterías necesarias y disponer de las ya usadas o dañadas de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. El oferente deberá certificar por escrito; el compromiso de recoger y eliminar baterías con componentes de NiCd, NiMh, LiOn, en una proporción igual al peso de las baterías adjudicadas o adquiridas en el presente proceso; lo cual estará de acuerdo con el marco legal para esta clase de disposiciones finales, así: Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, de la República de Colombia, "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral", Decreto 1609 de 2002, de la República de Colombia, "transporte de mercancías peligrosas en carretera". El proveedor se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente). Esta condición deberá ser cumplida dentro del término de garantía de los equipos que se adquieran a través de este proceso. El proveedor con el supervisor del contrato deberá coordinar que en la destrucción de los equipos se encuentren mínimo dos (2) funcionarios técnicos certificados de la Policía Nacional, quienes verificarán visualmente la disposición final de los elementos en el lugar donde se realice, los costos de transporte, alojamiento, alimentación y otros gastos deberán ser asumidos por el proveedor

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	El Registro Único de Proponentes (RUP) será el instrumento mediante el cual se verificará el requisito de experiencia del proponente. Para tal efecto, deberá encontrarse vigente y contar con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Las personas naturales, personas jurídicas, uniones temporales, consorcios u otras formas asociativas que participen en el presente proceso deberán acreditar su experiencia mediante mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, identificados con el(los) código(s) UNSPSC que se describen más adelante, hasta el tercer nivel de clasificación. La sumatoria de los valores de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Dicha experiencia deberá estar relacionada en el formato anexo "<i>Experiencia del proponente</i>"

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FICHA TÉCNICA

POLICÍA NACIONAL

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

ITEM

CLASIFICACIÓN
UNSPSC

SEGMENTO

FAMILIA

CLASE

VALOR
EXPRESADO
EN SMMLV

26111700

Maquinaria y
accesorio para
la generación
y distribución
de energía.Baterías y
generadores
y
transmisión
de energía
cinética.Batería,
pilas y
accesorios.115,63
(Ajustado de
acuerdo al
100% con el
presupuesto
oficial
asignado)

NOTA 1: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, de Unión Temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, de la Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio, la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA 2: en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deben registrar experiencia en el RUP con el código UNSPSC antes señalado.

NOTA 3: los proponentes extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación certificaciones (una certificación por contrato) junto con la oferta expedidas por los contratantes cuya sumatoria de los contratos deben ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado del presente proceso (**pesos colombianos**), en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con entidades públicas u otros clientes, y conste como mínimo la información que se indica a continuación:

1. Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono.
2. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto.
3. Nombre del contratista
4. Número y fecha del contrato.
5. Objeto relacionado con el proceso
6. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
7. Valor del contrato.
8. Calificación del cumplimiento del contrato: La entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en el formulario "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO", el cual debe ser allegado junto con la propuesta.

Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en el **Formulario Certificación de Contratos Para Acreditación de Experiencia Proponente Extranjero Sin Sucursal o Domicilio En Colombia.**

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD



FICHA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN GENERAL

La a Batería Motorola IMPRES™ 2 para radio APX 8000 es una batería recargable de tecnología Ion Litio (Li-Ion) diseñada para equipos de radiocomunicación de misión crítica de la serie APX. Su tecnología IMPRES 2 permite la comunicación inteligente entre la batería, el radio y el cargador, optimizando los ciclos de carga, prolongando la vida útil del elemento y mejorando la autonomía operacional del usuario.

Mayor ILEY LUCÍA ROCA PÉREZ

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEMOT

Subcomisario ISMAEL GOMEZE ESTRADA
Estructurador estudio previo



OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

NOTA: además de las propias de su condición, deberá indicarse aquellas que correspondan a actividades o trámites a cargo de la administración, a partir de los cuales, el contratista estará obligado al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá citarse la cláusula correspondiente a las obligaciones de la Entidad Compradora, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.



12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

NOTA: se deben precisar claramente las obligaciones que con ocasión del contrato deberá cumplir el contratista, que sean relevantes en su cumplimiento. Para su concreción podrán usarse verbos como: realizar, entregar, ejecutar, suministrar, atender, etc. Así mismo actualizar los lineamientos relacionados con la normatividad cuando se generen cambios.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá indicarse la cláusula correspondiente a las obligaciones del proveedor en la operación secundaria, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

En el caso de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, se debe relacionar y referenciar las obligaciones contractuales contempladas en el modelo indicado por la dependencia institucional competente, conforme lo establecido en la guía "*Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional*".

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalCargo: Diligenciar cargoNúmero de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”***, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.



- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio. El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA



POLICÍA NACIONAL

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
<u>TOTAL</u>										

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.



CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número
Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

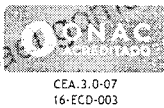
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MEMOT

GUDES-GUTIC - 20.1

Montería, 08 de agosto de 2026

Señor teniente coronel
ANDRÉS FELIPE CAMPOS VILLAMIL
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)
Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud viabilidad fichas técnicas para adquisición de baterías para radios portátiles de comunicaciones MEMOT

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de evaluar las fichas técnicas para obtener la viabilidad del proyecto denominado **"Adquisición baterías de radios portátiles de comunicaciones para MEMOT"**, por un valor de \$110.000.000 con presupuesto de la Policía Nacional.

lo anterior, con el fin de dotar las Zonas de Atención Policial de la unidad de baterías nuevas y funcionales, necesarias para el fortalecimiento e inmediatez del servicio de policía así como garantizar la comunicación interna, segura e informar en tiempo real las novedades en los motivos de policía conocidos.

Atentamente,

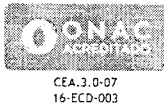


Firmado digitalmente por:
Nombre: Iley Lucia Roca Perez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 50938254
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: iley.roca@correo.policia.gov.co
8/08/2026 11:51:00 a. m.

Anexo: si

CL 29 5- 61
Teléfono: 3203017372
memot.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2026

Señor mayor
ILEY LUCIA ROCA PEREZ
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
CL 29 5- 61
Montería

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad ficha técnica para adquisición tecnológica MEMOT

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor mayor, con el propósito de informar que en atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial GS-2026-057428-MEMOT del 08 de agosto del 2026, con respecto a la *"ADQUISICIÓN BATERÍAS DE RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIONES PARA MEMOT"*, esta oficina asesora emite concepto técnico de viabilidad teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Grupo red de radios**

Grupo red de radios, emite el siguiente concepto: *"Dios y Patria cordial saludo, de manera atenta y respetuosa me permito informar que, una vez verificado el proyecto por parte del Grupo de Red de Radio de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se concluye que no se presentan observaciones en relación al componente y la ficha técnica. En consecuencia, se considera que lo propuesto cumple con la necesidad y criterios establecidos. CONCEPTO FAVORABLE."*

- **Asesor jurídico**

El señor asesor jurídico, emite el siguiente concepto: *"De manera atenta y respetuosa me permito solicitar que, en el evento que la decisión del comité resulte viable para el presente proyecto, se informe a la unidad solicitante que tienen el deber de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la C.P. que encarga al estado la obligación de proteger la propiedad intelectual mediante las formalidades que establezca la ley; es por ello que, en la etapa de planeación contractual, deben establecerse las estipulaciones correspondientes para garantizar el respeto por los Derechos de Autor y la propiedad intelectual bajo lo consagrado en la Ley 23/1982, Ley 178/1994 y todas aquellas"*

que la modifiquen, adicionen o deroguen, al igual que los lineamientos trazados en este aspecto por la UAE Dirección Nacional de Derecho Autor y la Superintendencia de Industria y Comercio. Dicho lo anterior, para los eventos de adquisición de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o partes, la unidad solicitante debe requerir certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado y/o las facturas, que garanticen que los elementos tecnológicos que se adquieren han respetado la propiedad intelectual de la persona natural o jurídica que la elaboró. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor ha señalado el titular de la obra. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado. Finalmente se informa a la unidad que adelanta la gestión ante el comité, que las sugerencias de ajustes o correcciones realizadas por los miembros del comité CERT son mandatorios y la viabilidad va enlazada a las correcciones de los errores identificados. En el evento que la unidad se aparte de los mismos, deberá justificar las razones que lo motivan y correrá por su cuenta y riesgo las inconsistencias que se generen en la operacionalización de los mismos.”

- **Responsable de Planeación**

El señor responsable de Planeación, *“De manera respetuosa, me permito informar que se realizó la revisión de la presentación del requerimiento. En lo que respecta a la matriz de riesgos, no se identificaron observaciones puntuales ni aspectos que requieran ajustes adicionales.”*

ASPECTOS GENERALES

- Una vez obtenida la viabilidad del presente proyecto, la unidad solicitante deberá consultar si la tecnología que se pretende adquirir se encuentra dentro de los componentes de aprobación por parte del Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones – CITI del Sector Defensa, los cuales se encuentran relacionados en la Circular No. M20230511004862 del 11/05/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, en caso afirmativo, deberá realizar los trámites correspondientes para presentarlo ante mencionado Comité, en cumplimiento a la resolución número 4317 del 28 de junio del 2022 “Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos”, artículo 7, literal A “Emitir concepto frente a las necesidades o proyectos con componente tecnológico cualquiera que sea su fuente de financiación presentados por las unidades del Sector, soportados en estudios de viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto.”
- La periodicidad del presente comunicado oficial será de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición, posterior al mismo, deberá ser actualizado y presentado nuevamente para ser validado por la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, esto en concordancia a lo establecido en la comunicación oficial GS-2024-005019-OFTIC, suscrita por el

señor Subdirector General de la Policía Nacional y teniendo en cuenta además la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo.

- Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico aquí solicitado, es válida exclusivamente para la vigencia 2026, por lo que la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.
- Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- En atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. Se debe analizar y determinar el alcance de las licencias de uso que adquiera la entidad. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor a señalado el titular de la obra. Se recomienda desde la etapa precontractual tramitar los permisos y autorizaciones ante el titular de los derechos de autor. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado.
- En atención a la Directiva 002 de 2002 de la presidencia de la República, con la relación a instruir a las personas encargadas de la adquisición de software y a las capacitaciones periódicas a los funcionarios sobre el derecho de autor y los derechos conexos en materia de programas de computador. los funcionarios estructuradores, supervisores e implementadores deben contar con capacitación de derechos de autor.
- Verificar que las especificaciones técnicas mínimas suplan una necesidad.
- Se sugiere realizar estudio de mercado con el fin de verificar que los precios se ajusten a las ofertas del mercado.
- Se debe excluir de las especificaciones técnicas todo tipo de marca o proveedor específico a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional.
- Así mismo, ante cambios que puedan surgir respecto a las especificaciones técnicas, se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0019 " Evaluación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Tic" o el que haga sus veces, y realizar comunicación oficial dirigida al señor jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- La viabilidad técnica aquí generada, no es válida para equipos que hayan sido adquiridos con anterioridad a la fecha del comunicado oficial de notificación de viabilidad.

- Aunado a lo anterior, se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007.

Finalmente, se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=4>, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco; teniendo en cuenta que esta herramienta del "Sistema Electrónico de Contratación Pública" SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; es de anotar, que se debe verificar si dicho acuerdo cumple con las características técnicas requeridas y satisface la necesidad de la unidad.

Atentamente,

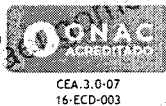


Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Cesar Jimenez Fandiño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnológica
Cédula: 79884264
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnológica
Unidad: Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Correo: julio.jimenez1126@correo.policia.gov.co
11/08/2026 8:15:19 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MEMOT

GUDES-GUTIC - 20.1

Montería, 07 de septiembre de 2026

Señora subintendente
YOLIMA MURILLO ASPRILLA
Responsable Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo
calle 29 N° 5-21 primer piso B/centro
Montería

Asunto: solicitud certificado ambiental para estudio previo adquisición de baterías

Dando alcance a lo solicitado por el grupo de contratos con el fin de evitar posibles observaciones y hallazgos en la etapa precontractual de los estudios previos adelantados en la unidad, de manera atenta solicito a la señora suboficial, verifique la pertinencia de emitir certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la siguiente información anexada al presente requerimiento, así:

- Fichas técnicas baterías para radio de comunicación portátil
- Modalidad de contratación: Selección abreviada - Subasta Inversa
- Objeto del contrato: "Adquisición de baterías para radios de comunicaciones portátiles para la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería".

Atentamente,

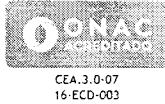


Firmado digitalmente por:
Nombre: Iley Lucia Roca Perez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 50938254
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: iley.roca@correo.policia.gov.co
7/09/2026 6:15:41 p. m.

Anexo: si

CL 29 5-61
Teléfono: 3203017372
memot.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO TALENTO HUMANO MEMOT

CODIT-GUTAH - 20.1

Montería, 15 de septiembre de 2026

Señora mayor
ILEY LUCIA ROCA PEREZ
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Calle 29 5 – 61 barrio centro
Montería, Córdoba

Asunto: concepto de seguridad y salud en el trabajo para “adquisición de baterías para radios de comunicaciones portátiles para la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería”.

En atención al oficio **GS-2026-065963-MEMOT**, mediante el cual se solicita el concepto de seguridad y salud en el trabajo para el objeto: **“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA”**, que deberá ser incluido en el proceso de contratación, en atención a que “Se debe dar cumplimiento a las obligaciones y requerimientos mínimos, conforme a la Resolución No. 03049 del 30/07/2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional” y a la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”, según aplique: se recomienda lo siguiente:

➤ **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- El oferente deberá anexar junto con la oferta económica el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. Para tal efecto, deberá presentar la **calificación oficial de los Estándares Mínimos correspondiente al cierre del año inmediatamente anterior**, la cual podrá ser acreditada mediante cualquiera de las siguientes alternativas, ambas válidas conforme a la normativa vigente y a la Circular 027 de 2026:
 - ✓ Calificación de la autoevaluación de los estándares mínimos radicada ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), o
 - ✓ Calificación de la autoevaluación de los estándares mínimos radicada ante el Ministerio del Trabajo. (plazo establecido en la circular 027 de 2026)

Nota:

- ✓ Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal en Colombia estarán exceptuados de la obligación de presentar esta información, no obstante, deben soportarlo bajo una declaración juramentada indicando esta condición y entregar junto con la oferta económica en cumplimiento de este criterio.
- ✓ Para personas naturales sin personal a cargo, no será exigible este requisito, debe soportarlo bajo una declaración juramentada indicando esta condición y entregar junto con la oferta económica en cumplimiento de este criterio.

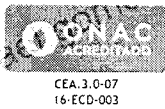
Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yolima Murillo Asprilla
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y
Salud En El Trabajo
Cédula: 1076351233
Dependencia: Grupo Talento Humano Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: yolima.murillo5281@correo.policia.gov.co
15/09/2026 10:51:41 a. m.

calle 29 5-61 barrio centro
Teléfono: 3203044871
memot.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MEMOT

GUDES-GUTIC - 20.1

Montería, 07 de septiembre de 2026

Señora patrullero
MARIA MONICA MURILLO MANTILLA
Gestor de Planeación MEMOT
CL 29 5-61
Montería

Asunto: solicitud certificado ambiental para estudio previo adquisición baterías

Dando alcance a lo solicitado por el grupo de contratos con el fin de evitar posibles observaciones y hallazgos en la etapa precontractual de los estudios previos adelantados en la unidad, de manera atenta solicito a la funcionaria, verifique la pertinencia de emitir certificado ambiental, de acuerdo a la siguiente información anexada al presente requerimiento, así:

- Fichas técnicas baterías para radio de comunicación portátil
- Modalidad de contratación: Selección abreviada - Subasta Inversa
- Objeto del contrato: *"Adquisición de baterías para radios de comunicaciones portátiles para la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería"*.

Atentamente,

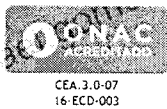


Firmado digitalmente por:
Nombre: Iley Lucia Roca Perez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 50938254
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: iley.roca@correo.policia.gov.co
7/09/2026 6:19:38 p. m.

Anexo: si

CL 29 5- 61
Teléfono: 3203017372
memot.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
PLANEACION MEMOT

COMAN-PLANE - 20.1

Montería, 12 de septiembre de 2026

Señora mayor

ILEY LUCIA ROCA PEREZ

Jefe Grupo Tecnologías De La Información Y las Comunicaciones

Calle 29 5- 61

Montería, Córdoba

Asunto: respuesta comunicado oficial Nro. GS-2026-065968-MEMOT

En atención al documento mencionado en el asunto, de manera atenta y respetuosa me permito emitir concepto ambiental a mi mayor, en atención a la necesidad de adquirir baterías destinadas a los radios de comunicación utilizados por el personal de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, y en el marco de las directrices institucionales relacionadas con la gestión ambiental, se emite el presente concepto con el propósito de establecer los criterios ambientales que deben ser considerados durante el proceso de adquisición, uso y disposición final de estos elementos.

Desde el componente ambiental, se considera **viable la adquisición de baterías para radios de comunicación**, teniendo en cuenta que estos elementos son necesarios para garantizar la adecuada operación y disponibilidad de los equipos de comunicación empleados en el desarrollo del servicio de Policía, durante el proceso de adquisición deberán contemplarse criterios orientados a la **prevención de impactos ambientales y al manejo adecuado de los residuos generados**, procurando que las baterías adquiridas cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por los equipos y, en lo posible, cuenten con características que favorezcan su vida útil, eficiencia y adecuada gestión al finalizar su ciclo de uso.

De igual manera, se deberá garantizar que las baterías que sean retiradas o se encuentren agotadas **no sean dispuestas junto con los residuos ordinarios**, sino que sean almacenadas temporalmente en condiciones adecuadas y entregadas a los gestores, programas posconsumo o mecanismos autorizados para su aprovechamiento, tratamiento o disposición final, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos institucionales aplicables, así mismo, se recomienda que dentro de las condiciones de adquisición se contemple, cuando resulte técnica y contractualmente procedente, la responsabilidad del proveedor frente al **manejo posconsumo de las baterías**, promoviendo su devolución, recolección y adecuada gestión una vez culminada su vida útil.

Por lo anterior, desde el componente ambiental, **se emite concepto favorable para la adquisición de las baterías para radios de comunicación**, siempre que durante las etapas de adquisición, utilización, almacenamiento y disposición final se implementen las medidas necesarias para prevenir la contaminación y garantizar una adecuada gestión ambiental de estos elementos.

Conclusión: La adquisición es ambientalmente viable, condicionada al cumplimiento de las especificaciones técnicas, los criterios de manejo ambiental y las disposiciones vigentes relacionadas con la gestión y disposición final de las baterías fuera de uso.

Tips Ambientales Estudios Previos Resolución 00090 Del 15 De enero 2018 Manual de contratación de la Policía Nacional.

2.6 Tecnología – Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos.

- El oferente y futura contratista deberá cumplir con lo previsto en la **Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015** *"Por la cual se expide el Reglamento técnico de Etiquetado – RETQ expedido por el Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia"* o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos que tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%.
- El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética. es decir, que tengan un bajo consumo de energía que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la **Resolución 1512 de 2010** *"Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones"*, expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.

Atentamente,

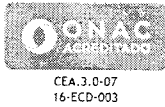


Firmado digitalmente por:
Nombre: Maria Monica Murillo Mantilla
Grado: Patrullero
Cargo: Gestor De Planeacion
Cédula: 1067908314
Dependencia: Planeacion Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: maria.murillo3083@correo.policia.gov.co
12/09/2026 9:55:27 a. m.

Anexo: no

Calle 29 5-61
Teléfono: 7812525
memot.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MEMOT

GUDES-GUTIC - 20.1

Montería, 11 de septiembre de 2026

Señor teniente
YERITZA PAOLA CASSIANI DIAZ
Jefe Grupo Financiero
CL 29 5-61
Montería

Asunto: Solicitud aclaración impuesto al valor agregado (IVA) a estudio previo.

De manera atenta y respetuosa solicito a mi teniente, y dando alcance al comunicado oficial GS-2024-004150-DILOF emitido por el Grupo Central de Cuentas , aclaración sobre los posibles aplicación del impuesto al valor agregado (IVA) y si este debe ser causado o no, ya que la interpretación del comunicado no es clara, y es necesario contar con esta información para avanzar en el proceso de contratación cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA**, que actualmente está en estructuración por parte del Grupo de las Tecnología y la Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Montería.

Atentamente,

...

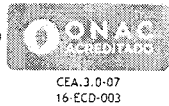


Firmado digitalmente por:
Nombre: Ismael Enrique Gomez Estrada
Grado: Subcomisario
Cargo: Administrador (A) Red De Radio
Cédula: 18777273
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: ismael.gomez@correo.policia.gov.co
11/09/2026 5:50:32 p. m.

Anexo: no

CL 29 5- 61
Teléfono: 3203017372
memot.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO FINANCIERO

AREAD-GRUFI - 20.1

Montería, 14 de septiembre de 2026

Señor subcomisario
ISMAEL ENRIQUE GOMEZ ESTRADA
Administrador Red de Radio
CL 29 5- 61
Montería, Córdoba

Asunto: respuesta comunicación oficial Nro. GS-2026-067340-MEMOT del 11/09/2026.

En atención a la solicitud de aclaración relacionada con la aplicación del Impuesto sobre las Ventas (IVA) dentro del proceso contractual cuyo objeto corresponde a la **“Adquisición de baterías para radios de comunicaciones portátiles para la Policía Metropolitana de Montería”**, el Grupo Financiero se permite emitir las siguientes consideraciones de carácter orientador para efectos de la estructuración financiera y presupuestal del proceso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 477, numeral 3, literal n), del Estatuto Tributario, se encuentran exentos del Impuesto sobre las Ventas (IVA) los **“equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”**. Esta disposición constituye el fundamento legal principal para el análisis del tratamiento tributario aplicable a los bienes tecnológicos destinados al cumplimiento de la misión institucional de dichas entidades.

De igual manera, mediante el **Concepto DIAN No. 367 (003262) del 21 de mayo de 2024**, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) analizó el tratamiento tributario de las baterías para radios portátiles destinadas a la Policía Nacional, concluyendo que dichas baterías pueden encontrarse amparadas por la exención prevista en el artículo 477, numeral 3, literal n), del Estatuto Tributario, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos legales exigidos para su procedencia.

En consecuencia, atendiendo la naturaleza de los bienes objeto del proceso contractual consultado y su destinación para radios de comunicaciones portátiles de uso institucional de la Policía Nacional, este Grupo Financiero considera que existe fundamento normativo y doctrinal para interpretar que dichas baterías **podrían encontrarse cobijadas por la exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA)** prevista en el artículo 477, numeral 3, literal n), del Estatuto Tributario.

No obstante, la aplicación efectiva del beneficio tributario deberá verificarse en cada caso particular con base en las especificaciones técnicas definitivas de los bienes, la documentación contractual correspondiente, la destinación institucional de los elementos, la calidad del proveedor y los demás requisitos exigidos por la normativa tributaria vigente.

Alcance del presente pronunciamiento

Es importante precisar que el presente documento constituye una **interpretación normativa de carácter orientador**, elaborada con base en la información suministrada y en el análisis de la normativa y doctrina vigentes.

Por consiguiente:

- No corresponde a un concepto tributario oficial emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- No tiene carácter vinculante ni obligatorio para la Administración Tributaria.
- No constituye certificación, autorización o reconocimiento definitivo de exención tributaria.
- No determina de manera definitiva el tratamiento tributario aplicable al proceso contractual objeto de consulta.
- No sustituye el análisis técnico, jurídico, contractual o tributario que corresponda efectuar dentro del respectivo proceso de contratación.
- El Grupo Financiero de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería no cuenta dentro de su estructura funcional con un profesional especializado en materia tributaria ni tiene atribuidas funciones de interpretación oficial de normas fiscales, razón por la cual el presente pronunciamiento se fundamenta exclusivamente en la revisión de la normativa vigente y de la doctrina pública emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

En virtud de lo anterior, el Grupo Financiero emite el presente pronunciamiento únicamente como apoyo para la estructuración financiera del proceso, sin que pueda interpretarse como una determinación definitiva sobre la procedencia del beneficio tributario.

Finalmente, se recomienda que, previo a la consolidación definitiva del presupuesto oficial y de los estudios previos del proceso contractual, el tratamiento tributario aplicable sea validado por un profesional competente en materia tributaria o, de considerarse necesario, mediante consulta formal ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con el fin de mitigar riesgos fiscales, presupuestales y contractuales para la Entidad.

Fundamentos normativos y doctrinales de referencia

1. Artículo 477, numeral 3, literal n), del Estatuto Tributario.

Dispone la exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA) para los “equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”, constituyéndose en el fundamento legal principal para el análisis del tratamiento tributario aplicable a las baterías destinadas a radios de comunicaciones portátiles de uso institucional.

2. Concepto DIAN No. 367 (003262) del 21 de mayo de 2024.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) concluyó que las baterías para radios portátiles destinadas a la Policía Nacional pueden encontrarse cobijadas por la exención prevista en

el artículo 477, numeral 3, literal n), del Estatuto Tributario, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos legales establecidos para su procedencia.

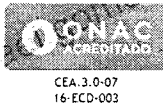
Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yeritza Paola Cassiani Diaz
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Financiero
Cédula: 1067943081
Dependencia: Grupo Financiero
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: yp.cassiani@correo.policia.gov.co
14/09/2026 3:59:37 p. m.

Calle 29 5-61
Teléfono: 3135676534
memot.grufi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MEMOT

GUDES-GUTIC - 20.1

Montería, 07 de septiembre de 2026

Señora teniente
YERITZA PAOLA CASSIANI DIAZ
Jefe Grupo Financiero
CL 29 5-61
Montería

Asunto: solicitud estudio y análisis indicadores estudio previo ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS PORTÁTILES

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señorita teniente, su amable gestión en sentido de emitir estudio y análisis de los indicadores financieros, para continuar con la estructuración del estudio previo cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS PORTÁTILES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA"; lo anterior en intención al cumplimiento a los requisitos de los procesos contractuales para la presente vigencia; es importante destacar que se adjunta registro único de proponentes (RUP).

Atentamente,

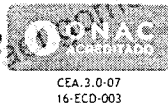


Firmado digitalmente por:
Nombre: Iley Lucia Roca Perez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 50938254
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: iley.roca@correo.policia.gov.co
7/09/2026 5:22:49 p. m.

Anexo: si

CL 29 5- 61
Teléfono: 3203017372
memot.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO FINANCIERO

AREAD-GRUFI - 20.1

Montería, 09 de septiembre de 2026

Señora mayor

ILEY LUCIA ROCA PEREZ

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

CL 29 5- 61

Montería

Asunto: respuesta a la comunicación oficial GS-2026-065924-MEMOTdel 07/09/2026.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi mayor, el resultado del análisis del sector con cifras financieras 2025, realizado al proceso de ***“ADQUISICION DE BATERIAS PARA RADIOS PORTATILES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA”***, esto para tener en cuenta y anexar al estudio previo, así:

1. Consideraciones.

- Normativas.

a. Decreto 1082 de 2015.

b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión 3.

c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-CCE-EICP-MA-04, versión 3.

- La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con cifras 2025 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial publicados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, a través del siguiente link <https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index>.

Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02 se indica en la parte introductoria que ***“El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.”*** (Resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Elaboración de Estudios:

TE YERITZA PAOLA CASSIANI DIAZ

3. Metodología Indicadores de Orden Financiero (Índice de Liquidez, Razón de Endeudamiento, Cobertura de Intereses), de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo), e indicadores adicionales de Capacidad Financiera (Capital de Trabajo).

La metodología utilizada está sustentada en lo dispuesto y establecido en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta tres indicadores de capacidad financiero, dos de capacidad organizacional y uno adicional, se tomó información financiera de 15 empresas del sector, ubicados así: (06) Bogotá, (03) Medellín, (01) Manizales, (01) Cali, (01) Montería, (01) Florida blanca Santander, (01) Soledad-atlántico, (01) Villavicencio. las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos. mediante la aplicación de seis medidas o promedios estadísticos así:

- a. **Media Aritmética:** para la cual se tuvo en cuenta las 15 empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
- b. **Media podada:** para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir los más bajos y más altos, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
- c. **Mediana:** se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las 16 empresas de la muestra poblacional.
- d. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de los 15 oferentes asignando el límite inferior.
- e. **Máximo:** promedia el valor del indicador de los 15 oferentes asignando el límite superior.
- f. **La desviación estándar:** es una medida estadística que indica la dispersión de un conjunto de datos respecto a su media, mostrando cuán alejados están los valores entre sí.

4. Metodología indicadora de orden Financiero Razón de Endeudamiento.

- a. Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de tallos y hojas. Para, en forma posterior aplicar medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

También tenemos en cuenta el gráfico Histograma de Frecuencias para determinar donde se encuentra la mayor concentración de las empresas del sector.

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE TOMARON COMO MUESTRA

5. Resultado del Análisis.

ITEM	NIT	ENTIDAD	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	901534977-0	AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S	MANIZALES	CALDAS
2	860524545	BERNARDO CONTRERAS Y COMPAÑÍA LIMITADA Y/ O BERCONT	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
3	900842619-9	BESSER-ZIEL TENKNIAN SAS	CALI	VALLE
4	900160707-9	CEMATCON LTDA	FLORIDA BLANCA	SANTANDER
5	900848266-7	CONSMO PC MAYORISTA SAS	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
6	900915742-9	CONVIEST SAS	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
7	891000221-4	CORSA COLOMBIA SAS	MONTERÍA	CORDOBA
8	900.465.655 - 4	DLC SOLUCIONES S.A.S.	SOLEDAD	ATLANTICO
9	900613160-6	DOCTOR PC MAYORISTA SAS	VILLAVICENCIO	META
10	900428395-7	EXPERTOS TECNOLOGICOS SAS	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
11	900214321-3	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES LDT SAS	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
12	901672357-5	INTELCO COLOMBIA SAS	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
13	860500630-6	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES SAS	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
14	900603858-5	OPEN TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
15	860400538-7	RAYCO SA RODRIGO ARISTIZABAL & CIA SA	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA

- Análisis para cada indicador por oferente excepto Razón de Endeudamiento.
- Análisis Razón de Endeudamiento.

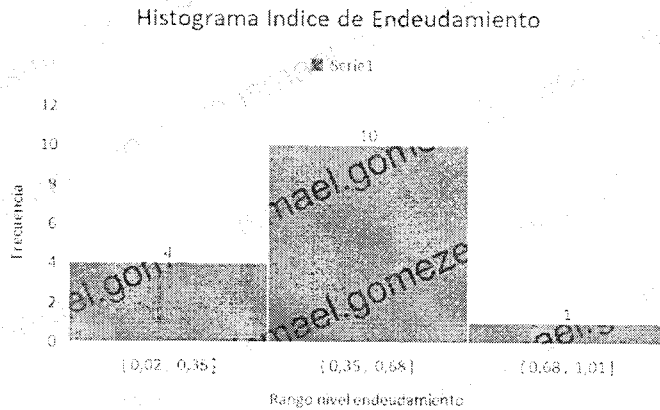
Se realizó el análisis estadístico del indicador Razón de Endeudamiento sobre una muestra poblacional de (15) empresas del sector. Para sustentar el límite fijado, se elaboró el gráfico de tallo y hojas, y el histograma de frecuencias.

GRAFICO TALLO Y HOJAS										
Muestra Poblacional (Índice de Endeudamiento)	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoría de oferentes están en este rango	Promedio de los 15 muestra poblacional	Mediana	Desviación estandar	Media podada 12 Items de 15	Desviación estandar de la media podada	Valor Ideal o Límite fijado al indicador
0,10	0	2	0 - 0,35	4						
0,62	1	0,5,5								
0,86	2									
0,42	3									
0,58	4	2,3,5,6	0,35 - 0,68	10	0,44	0,46	0,23	0,37	0,19	0,37
0,45	5	2,8,8								
0,46	6	0,1,2								
0,15	7									
0,43	8	6	0,68 - 1,01	1						
0,61	9									
0,15										
0,52										
0,58										
0,02										
0,60										

Análisis del Gráfico Tallo y Hojas.

El diagrama muestra la distribución completa de los datos. Se evidencia que:

Mayor concentración: (10) de las (15) empresas, equivalentes al 66,7% de la muestra, presentan una razón de endeudamiento en el rango de 0,35 a 0,68.



Análisis del Histograma de Frecuencias.

El histograma confirma el comportamiento del mercado:

Intervalo (0,02 - 0,35): Concentra (4) empresas

Intervalo (0,35 - 0,68): Concentra (10) empresas, esto demuestra que el sector opera mayoritariamente con niveles medios de endeudamiento.

Intervalo (0,68 – 1,01): Concentra (1) empresas.

Conclusión y Límite Fijado: $\leq 0,37$

Se establece como requisito habilitante una Razón de Endeudamiento menor o igual a 0,37 ($\leq 0,37$) con base en los siguientes criterios técnicos:

Representatividad: El valor (0,37) corresponde a la mediana de 16 datos, que es la medida más robusta para definir el comportamiento típico del sector al excluir valores atípicos.

Mitigación de riesgo: Exigir un endeudamiento ($\leq 0,37$) asegura que el futuro contratista no tenga un apalancamiento excesivo que comprometa su flujo de caja y la ejecución del contrato.

Pluralidad: El límite no es restrictivo. Al ubicarse en el segundo intervalo del histograma donde se concentra el (66,7%) de la muestra, se promueve la libre concurrencia de oferentes.

Por lo anterior, el indicador de Razón de Endeudamiento ($\leq 0,37$) es adecuado, proporcional y objetivo frente al valor y complejidad del proceso de contratación.

c. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional.

Cantidad de Proponentes	Indices Capacidad Organizacional		Indices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Cobertura de Intereses	Capital de Trabajo (en miles de pesos, >= 50% del presupuesto oficial Asignado)
1	0,25	0,23	7,55	#DIV/0!	311.857.769,00
2	0,42	0,16	1,48	7,44	2.034.248.248,00
3	0,08	0,01	1,16	0,86	237.305.727,00
4	0,10	0,06	3,06	2,76	815.121.294,00
5	0,15	0,06	1,79	0,86	468.996.387,00
6	0,54	0,29	3,40	39,69	11.148.299.685,00
7	0,08	0,04	9,04	3,77	6.328.565.337,00
8	0,19	0,16	23,18	17,20	2.668.356.538,00
9	0,56	0,32	10,22	4,76	1.503.932.021,00
10	0,68	0,26	1,55	17,04	736.611.328,00
11	0,06	0,05	6,48	#DIV/0!	7.867.041.000,00
12	0,57	0,27	2,79	#DIV/0!	273.606.491,00
13	0,25	0,11	1,66	2,54	12.454.355.223,00
14	0,08	0,07	46,79	#DIV/0!	620.678.169,00
15	0,59	0,23	1,55	#DIV/0!	26.698.742.437,00
a. valor promedio media aritmetica	0,31	0,16	8,11	6,46	4.944.514.510,27
b. valor promedio media podada	0,28	0,14	3,98	9,69	6.112.716.363,33
c. valor promedio de la mediana	0,25	0,16	3,06	4,27	1.503.932.021,00
d. valor minimo	0,06	0,01	1,16	0,86	237.305.727,00
e. valor maximo	0,68	0,32	46,79	39,69	26.698.742.437,00
f. desviacion estandar	0,22	0,10	11,74	11,53	7.037.977.297,61

LIMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses	Capital de Trabajo
>=0,06	>=0,01	>=1,16	<=0,37	>=0,86	>=50% del Presupuesto

6. Conclusiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a definir los indicadores de capacidad financiera y organizacional con base en el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación.

Los límites establecidos para cada indicador se justifican así:

Rentabilidad del Patrimonio >= 0,06

Rentabilidad del Activo $\geq 0,01$

Índice de Liquidez $\geq 1,16$

Razón de Endeudamiento $\leq 0,37$

Cobertura de Intereses $\geq 0,86$

Capital de Trabajo $\geq 50\%$ del Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial asignado es de \$450.567.770,80. Se exige un capital de trabajo de mínimo \$225.283.885,40 equivalente al 50%. Este porcentaje es concordante con el sector lo que garantiza la ejecución del contrato y se justifica en la necesidad de garantizar un flujo de caja suficiente para iniciar y sostener la ejecución del contrato sin depender del anticipo o de los pagos parciales.

Finalmente, los indicadores definidos son adecuados y proporcionales a la naturaleza, valor y complejidad del contrato a celebrar. Se basan en el estudio del sector, no limitan la libre concurrencia y permiten seleccionar proponentes con la capacidad financiera y organizacional para cumplir el objeto contractual.

Atentamente,

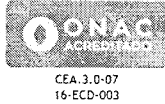


Firmado digitalmente por:
Nombre: Yeritza Paola Cassiani Diaz
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Financiero
Cédula: 1067943081
Dependencia: Grupo Financiero
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: yp.cassiani@correo.policia.gov.co
9/09/2026 3:55:53 p. m.

Anexo: no

CL 29 5-61
Teléfono: 3143549450
memot.grufi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MEMOT

GUDES-GUTIC - 20.1

Montería, 14 de septiembre de 2026

Señor coronel
HECTOR RUIZ ARIAS
 Comandante Policia Metropolitana
 CL 29 5-61
 Montería

Asunto: Solicitud plan de compra para Estudio de Conveniencia y Oportunidad adquisición de baterías.

De manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda sea expedido plan de compra para seguir, en curso con el Estudio de Conveniencia y Oportunidad cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTIL APX 8000 DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA."**

Lo anterior, con el fin de que el certificado de plan de compra sea ajustado de conformidad con la modalidad de contratación requerida, manteniendo las condiciones presupuestale y de adquisición establecidas, así:

Unidad	Unidad que ejecuta	Unidad de afectación	Código UNSP SC	Rubro presupuestal	Descripción presupuestal	Descripción del bien y/o servicio	Valor unitario incluido "IVA"	Aportes de la Nación recurso 10	
								Cantidad	Valor Total
MEMOT	MEMOT	M14 MEMOT	26111700	A-02-01-01 004-006	A-02-01-01 004-006-04	"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTIL APX 8000 DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA."	891.904,29	227	202.462.273,83

agradeciendo a mi coronel su valiosa colaboración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ismael Enrique Gomez Estrada
Grado: Subcomisario
Cargo: Administrador (A) Red De Radio
Cédula: 18777273
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las
Comunicaciones Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: ismael.gomez@correo.policia.gov.co
14/09/2026 11:44:33 a. m.

Anexo: no
CL 29 5- 61
Teléfono: 3203017372
memot.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MEMOT

GUDES-GUTIC - 20.1

Montería, 14 de septiembre de 2026

Señor coronel
HECTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana
CL 29 5-61
Montería

Asunto: Solicitud creación del proyecto para adquisición de baterías.

De manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda sea creado proyecto cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTIL APX 8000 DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA.”**
Lo anterior, con el fin de que el certificado de plan de compra sea ajustado de conformidad con la modalidad de contratación requerida, manteniendo las condiciones presupuestales y de adquisición establecidas, así:

Unidad	Unidad que ejecuta	Unidad de afectación	Código UNSP SC	Rubro presupuestal	Descripción presupuestal	Descripción del bien y/o servicio	Valor unitario incluido "IVA"	Aportes de la Nación recurso 10	
								Cantidad	Valor Total
MEMOT	MEMOT	M14 MEMOT	26111700	A-02-01-01 004-006	A-02-01-01 004-006-04	"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTIL APX 8000 DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA."	891.904,29	227	\$ 202.462.273,83

Agradecido a mi coronel su valiosa colaboración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ismael Enrique Gomez Estrada
Grado: Subcomisario
Cargo: Administrador (A) Red De Radio
Cédula: 18777273
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las
Comunicaciones Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: ismael.gomez@correo.policia.gov.co
14/09/2026 12:14:18 p. m.

Anexo: no

CL 29 5- 61
Teléfono: 3203017372
memot.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1.1 SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1.1.1 LOS INTERESADOS, DEBERÁN REALIZAR LAS COTIZACIONES DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO, QUE SE ENCUENTRA EN EL SOBRE. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal (DOCUMENTOS DEL PROCESO)

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
1,240.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	26111700	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES	1,00	UA		1.240.000,00	1.240.000,00

Comunicaciones kTech		RUT. 40411411-3	
		COTIZACIÓN No. 309	
		Mercancia sobre Pedido:	
		FECHA:	09/09/2026
CLIENTE	POLICIA METROPOLITANA DE MONTERÍA	NIT	900800975-3
CELULAR	DIRECCIÓN	CIUDAD	FORMA DE
		MONTERIA	CONTADO
COTIZACIÓN DE ELEMENTOS			
No.	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario
1	Batería para APX 8000, PMNN4486A, 3400 mAh	1	1.240.000
SON:	UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL		1.240.000
NOTA:	INCLUIDO IVA		
CUENTAS BANCARIAS:	Norly Milena Lozada, CC 40411411		kTech
	BANCOLOMBIA, Ahorros: 84121520736		
	NEQUI 3177650065		
	DAVIPLATA 3103271817		
 Norly Milena Lozada Nocua, Representante Legal			

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días, Sujeta a cambios por fluctuación del dólar y disponibilidad del producto

*NOTA	Esta oferta comercial está elaborada con la información enviada y requerida a las especificaciones y diseños son responsabilidad única y total del cliente.
-------	---

Celular 3142601779, Calle 38a 29-29 CC Coovemeta, Sección 26, Centro Villavicencio - Meta
www.comunicacionesktech@gmail.com
ventas@comunicacionesktech.com - comunicacionesktech@gmail.com

1.1 SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1.1.1 LOS INTERESADOS, DEBERÁN REALIZAR LAS COTIZACIONES DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO, QUE SE ENCUENTRA EN EL SOBRE. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal (DOCUMENTOS DEL PROCESO)

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal

846,364.00

Ref. Artículo	Código UNSPC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	26111700	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES	1.00	UA		846,364.00	846,364.00



 www.proveer.com.co

 @proveer.sas

 3175162841

 Calle 8# 11-30 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 9 de septiembre de 2026

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA
Ciudad,

Asunto: PROPUESTA ECONÓMICA

Estimado cliente,

En **Proveer Institucional S.A.S.** nos complace asesorarlos en las últimas tecnologías, ofreciendo **soluciones integrales** que se ajustan a las necesidades de su entidad.

A continuación, encontrarán la **cotización solicitada** y, de manera cordial, los invitamos a revisarla junto a su equipo de trabajo.

☒ **Beneficios de comprar en la Tienda Virtual / Grandes Superficies**

-  **Disponibilidad inmediata.**
-  **Generación de órdenes en segundos.**
-  **Sin procesos de licitación** ni trámites de mínima cuantía.
-  **Agilidad:** sin documentación extensa ni largos tiempos de espera.
-  **Asesoría personalizada** antes de la compra.
-  **Portafolio actualizado** con las últimas tecnologías.
-  **Cumplimiento normativo** sobre gravámenes y exclusión de IVA.

i Notas importantes a tener en cuenta

1.  En **TVEC / Grandes Superficies**, solo se pueden procesar órdenes menores a la **Mínima Cuantía** de la entidad.
2.  Una vez enviada la propuesta, se requiere un tiempo mínimo de **24 horas** para aprobación en CCE.
3.  Algunos productos se despachan por **transportadora certificada**. Se pueden realizar **entregas parciales** desde nuestras bodegas a nivel nacional. *(Nota: ciertos productos no incluyen instalación).*



 www.proveer.com.co

 @proveer.sas

 3175162841

 Calle 8# 11-30 Dosquebradas - Colombia

4.  **Garantías:** Todos los bienes están amparados por la garantía legal (Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013).
 [Ver términos de uso TVEC](#)
5.  Se recomienda que su grupo de ingenieros **revise y valide las especificaciones técnicas** conforme a los estudios previos y necesidades iniciales.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Atendiendo su amable solicitud, nos permitimos remitir la siguiente cotización.

Código: TVECE0375

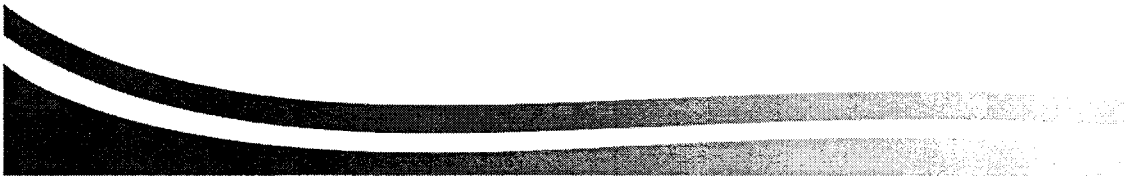
Nombre: GSF01- BATERÍA PARA RADIO MOTOROLA APX 5000-800 MHA 3400

Descripción: batería para radio motorola apx 5000-800 mha 3400 batería original tipo de batería ion de litio capacidad de la batería 3,4 ah voltaje de la batería 7.6v la batería para radio motorola apx 5000 es la elección ideal para aquellos que buscan un rendimiento excepcional y duradero. Con una capacidad de 3400 mah y un voltaje de 7.6v, esta batería de lithium ion garantiza un uso prolongado, permitiendo que los usuarios sigan conectados y productivos durante más tiempo. Diseñada específicamente para radios de la serie apx, esta batería asegura un ajuste perfecto y un rendimiento óptimo. Su tecnología avanzada permite una carga rápida y eficiente, lo que reduce los tiempos de inactividad y mejora la experiencia del usuario en situaciones críticas. Además, su construcción robusta garantiza una larga vida útil, siendo resistente a condiciones adversas que pueden presentarse en el campo. Es un componente esencial para profesionales que dependen de su comunicación constante y efectiva, como agentes de seguridad, servicios de emergencia, y trabajadores industriales. Imagen de referencia.

Precio: \$846.364

CONDICIONES COMERCIALES:

Tiempo de entrega: 30 días





Proveer

 www.proveer.com.co

 @proveer.sas

 3175162841

 Calle 8# 11-30 Dosquebradas - Colombia

Garantía: Las establecida por el Fabricante.

Notas adicionales:

- Los valores anteriores incluyen iva.
- **Entrega:** Pendiente por confirmar
- **No incluye costos adicionales como Impuestos, Estampillas**
- **Validez de la cotización:** 30 días
- Favor tener en cuenta los montos mínimos establecidos por Grandes Superficies

Atentamente,

PROVEER INSTITUCIONAL
N.I.T. 900365660
CALLE 8 # 10 - 20 Dosquebradas, Risaralda
Celular: 3175162841



1.1 SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1.1.1 LOS INTERESADOS, DEBERÁN REALIZAR LAS COTIZACIONES DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO, QUE SE ENCUENTRA EN EL SOBRE. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal (DOCUMENTOS DEL PROCESO)

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
1.084.900,00

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	26111700	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES	1,00	UA		1.084.900,00	1.084.900,00



NIT 901.009.183-9
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION

COTIZACION No.

AC1982-26

CLIENTE: POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA

FECHA: Bogotá, D.C. Septiembre 8 2026

ATENCIÓN: GUTIC MEMOT

DESTINO: MONTERIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO DE COMUNICACIÓN

ITEM	CANT	REFERENCIA.	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	
1	1		Bateria para radioteléfono APX8000 Motorola de acuerdo a especificaciones tecnicas	\$	911.000
IVA				\$	173.090
TIEMPO DE ENTREGA		03 MESES		VALOR TOTAL	\$ 1.084.090
FORMA DE PAGO		CONTADO			
VALIDEZ DE LA OFERTA		30 DIAS			
NOTA:					
SON		UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS			
OBSERVACIONES:					
SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS MOTOROLA - KENWOOD HYUNDAI					

Atentamente,


Andrica Corredor Gómez
C 52747162
Representante Legal

Carrera 31 # 48-15 sur local 1, Bogotá DC, Teléfono 601 4803191 Celular 3043641929
Correo electrónico: Almacomsas@gmail.com

1.1 SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1.1.1 LOS INTERESADOS, DEBERÁN REALIZAR LAS COTIZACIONES DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO, QUE SE ENCUENTRA EN EL SOBRE. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal (DOCUMENTOS DEL PROCESO)

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
967.218,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	26111700	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES	1,00	UA		967.218,00	967.218,00

POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA
COT-767-DZC-26

Monteria

7-sep-26

Atendiendo su amable solicitud de cotización, es motivo de satisfacción para nuestra compañía someter a su consideración nuestra mejor oferta para la solución solicitada.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT COL \$	VR TOTAL COL \$
1	Bateria original de Li-Ion, 3400 mAh para radio Motorola APX8000, P/No. PMNN4486A	1	\$ 812.788	\$ 812.788
SUBTOTAL				\$ 812.788
IVA				\$ 154.430
TOTAL				\$ 967.218

CONDICIONES COMERCIALES

COT-767-DZC-26

VALIDEZ DE LA OFERTA: Quince (15) días

FORMA DE PAGO: 30 días fecha de factura

TIEMPO DE ENTREGA: Tres (3) meses

SITIO DE ENTREGA: Montería

IMPUESTOS: IVA incluido en la cotización

GARANTÍA: Los elementos ofrecidos se garantizan contra defectos de fabricación por el periodo otorgado por el fabricante que corresponde a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Durante el periodo de garantía se reemplazarán sin costo para el usuario aquellos elementos que presentaren defectos de fabricación. La garantía no cubrirá daños ocasionados por mal manejo, inducciones eléctricas mayores a las especificadas, variaciones anormales de energía, acción de elementos o personas ajenas, a la acción de fenómenos de la naturaleza (terremoto, inundación, etc.) y otras causas que puedan catalogarse de fuerza mayor, los equipos deberán ser enviados a las oficinas de Rayco S.A.

INSTALACION: No incluye

Daniel Zapata Castellanos

Gerente de Cuenta

daniel.zapata@rayco.co

Móvil: 57 310 5703126

Fijo: 601 380 8530



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal –
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHataborda
16-01-01-M14
18/09/2026 12:00:00 a. m.

ALVARO MIGUEL TABORDA VILLAMIL
POLICIA METROPOLITANA DE SAN

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	10226	Fecha Registro:	2026-09-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	202.462.273,83	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	202.462.273,83
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
16-01-01-M14 POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERÍA	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS						
				Total:	202.462.273,83	0,00	202.462.273,83

Objeto:	SE EXPIDE CDP PARA LA ADQUISICION DE BATERIAS PARA RADIO DE COMUNICACIONES PARA MEMOT SEGÚN CPC Nro. 107 DEL 14/09/2026.
---------	--

ALVARO MIGUEL TABORDA VILLAMIL
Jefe de Contratos MEMOT (E)



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHepicot

EDUARD MANUEL PICOT CAMACHO

Unidad ó Subunidad

16-01-01-M14

POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

19/09/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9826	Fecha Registro:	2026-09-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	202.462.273,83	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	202.462.273,83	202.462.273,83	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	10226	Fecha Registro:	2026-09-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF						
Total:						202.462.273,83	0,00	202.462.273,83	202.462.273,83	0,00

Objeto: GS-2026-069369-MEMOT//CPA 107 del 14/09/2026 //se expide para la adquisición de baterias para radios de comunicación para la Policia Metropolitana de Monteria.

Subintendente EDUARD MANUEL PICOT CAMACHO
Jefe de Presupuesto MEMOT